



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA GENERAL



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

12 JUL 2019

RECIBIDO
13:07

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
11 JUL 2019
13:07
ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 99/2019
ASUNTO: Informe de Visita Ordinaria de Inspección practicada a la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Por medio del presente oficio, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 09, 10 y 11 de Abril del 2019, misma que consta de **146 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 30 de Junio de 2019
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado

Lic. Walter Riedel Barocio

- C. c. p. Magistrados de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia.- Licenciado Alejandro Isaac Fragozo López, Licenciada Olimpia Ángeles Chacón, Licenciada Columba Imelda Amador Guillen.
- C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
- C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día 09 de Abril de 2019, los suscritos C. **Licenciado Francisco Javier Mercado Flores, Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el C. Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: los días 09, 10 y 11 de Abril de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 29 de Noviembre de 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 de fecha 03 de Diciembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: Del 01 de Octubre de 2018 al 09 de Abril de 2019.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PRIMER DÍA DE REVISIÓN

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Segunda Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran pulcras y ordenadas:

MAGISTRADOS

LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. ROSA PATRICIA MAGALLANES FLORES

LIC. ORFELINA ORTÍZ FONSECA

LIC. SERGIO ALBERTO MONTIEL SANDEZ

LIC. RODOLFO LEÓN SOSA

LIC. ANA BERTHA SOLÍS GRANADOS

LIC. JESUS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ

LIC. ROSA MARÍA SEGURA GONZÁLEZ

LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ

LIC. MARÍA VICTORIA FERREL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

MARÍA TERESA ESCAMILLA TRUJILLO

KARINA HAYDEE RODRÍGUEZ SALAZAR

IRMA ARCE DIARTE

MARÍA LUISA LANDEROS CORTEZ

FIDELIA ROMERO ROMERO

MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ YESCAS

GLORIA DE LA LUZ GUADALUPE ORTÍZ FERNÁNDEZ

FERNANDA VALENZUELA SANDEZ

IVONNE VARGAS MIRANDA

COMISARIO

RAMIRO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Ponencia a cargo de la C. MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. Se le dio vista mediante oficio número CVD/40/2019 de fecha 08 de marzo del año en curso, signado por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019.

Apelaciones confirmadas:	43 (25.45 %)
Apelaciones modificadas:	21 (12.43 %)
Apelaciones revocadas:	10 (05.92 %)
Improcedentes:	11 (06.51 %)
Infundadas:	24 (14.20 %)
Fundadas:	06 (03.55 %)
Insubsistente:	01 (00.59 %)
Sin efectos:	08 (04.73 %)
Desecha recurso:	04 (02.37 %)
Inexistente:	02 (01.18 %)
Desistimiento:	01 (00.59 %)
Procedentes:	05 (02.96 %)
En Secretaria:	02 (01.18 %)
Pendientes sin proyecto:	11 (06.51 %)
Pendientes con proyecto:	20 (11.83 %)
Total Apelaciones:	169 (100.00 %)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, se turnaron a esta ponencia derivados de los Recursos de Apelación **169** de los cuales:

Se resolvieron:	135 (79.89%)
Pendientes con proyecto:	20 (11.83 %)
Pendientes sin proyecto:	11 (06.51 %)
En Secretaria para Acuerdo:	02 (01.18 %)
Desistimiento:	01 (00.59 %)
Total Apelaciones:	169 (100.00 %)

En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, de acuerdo a la siguiente información relativa a los **57** Juicios de Amparos, que recibió esta Ponencia:

Amparos Concedidos:	15
Amparos Concedidos p/efectos:	15
Amparos Concedidos de fondo:	00
Amparos Negados:	24
Amparos Sobreseídos:	13
Amparos Desechados:	01
Amparo no Interpuesto:	02
Amparo en revisión:	02
Amparos en trámite:	00
Total de Amparos:	57

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, la suscrita **MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, proporciona la siguiente información:

En relación al oficio CVD/40/2019 de fecha 08 de marzo del año en curso, girado a ésta ponencia me permito entregar los legajos correspondientes, cuya copia solicito sea sellada de recibido, con la siguiente información:

a).- Listado de personal Jurisdiccional:

Lic. Rosa Patricia Magallanes Flores.

Lic. Sergio Alberto Montiel Sandez.

Lic. Orfelina Ortiz Fonseca.

Personal Administrativo:

María Teresa Escamilla Trujillo.

Karina Haydee Rodríguez Salazar.

Irma Arce Diarte.

b).- Movimiento de Personal.

Comisario adscrito a la Segunda Sala.

Juan José Beltrán Zatarain. (se le concedió permiso por seis meses).

Se autorizo a Ramiro González Hernández. (20 de febrero de 2019, al 19 de agosto 2019).

c).- No se levantaron Actas Administrativas.

d) Se anexa copia del listado de los tocas remitidos de Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.

De los asuntos turnados físicamente de la Secretaría General a esta ponencia, que abarca del día 01 de octubre de 2018 al 29 de marzo de 2019, se recibieron **160 tocas**; de los cuales fueron **98+** tocas de recursos de apelación, **55+** tocas de otros recursos diversos y **6+** tocas con dos apelaciones y **1+** toca con tres apelaciones. (98+55+6+1 =); **total 160 tocas.**

Por otra parte, se reportan pendientes para resolver **13 tocas civiles**; siendo los siguientes:

TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER

TOCA	TURNADO A PROYECTISTA	RESOLUCION APELADA	
1	11 OCTUBRE 2018	EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	11 OCT 2018. REGRESO SRIA ACORDAR PROMOCION INTERPONEN REPOSICION.- REGRESO 28 MARZO P/RESOLVER REC REPOSICIÓN
2	07 NOVIEMBRE 2018	SENTENCIA DEFINITIVA	ACUERDO SECRETARIA
3	4 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA	SIN PROYECTO
4	05 MARZO 2019	AUTO	ACUERDO SECRETARIA
5	07 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA	SIN PROYECTO
6	11 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA	SIN PROYECTO
7	12 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA	SIN PROYECTO
8	13 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA	SIN PROYECTO
9	14 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA	SIN PROYECTO
10	22 MARZO 2019	AUTO	SIN PROYECTO
11	25 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA	SIN PROYECTO
12	28 MARZO 2019	SENTENCIA DEFINITIVA Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA	(TOCA CON DOS APELACIONES) SIN PROYECTO

Total = 13 apelaciones pendientes de resolver

Cabe hacer notar que el total de resoluciones contenidas en los tocas asignados fueron 98+ apelaciones, 15+ apelaciones en (6) tocas con dos apelaciones, (1) con 3 apelaciones 55+ de otros recursos = 168 dentro de los cuales se resolvieron 155 apelaciones; y se encuentran pendientes 1+ sin proyecto; 08+ con una sola apelación y uno con 2+ apelaciones; se encuentran en secretaría para acuerdo, 2+ = 13; resolvieron de la siguiente manera:

DESGLOSE: RECURSO DE APELACIÓN (SENTENCIAS DEFINITIVAS, AUTOS E INTERLOCUTORIAS):

CONFIRMA	43
MODIFICA	21
REVOCA + REFORMA	10
Con proyecto	20
Otros resultados	62
SUB TOTAL	
	156 +
Pendiente de resolver sin proyecto	11
Secretaria p/acuerdo	02
	13 +
TOTAL DE APELACIONES	= 169

LA SUMA DE APELACIONES Y OTROS RECURSOS DA COMO RESULTADO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

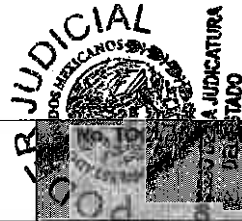
CONFIRMADAS 43 + INFUNDADOS 24	=	67
MODIFICADAS	=	21
REVOCA + REFORMA 10 + PROCEDENTES 5	=	15
OTROS RESULTADOS: (desecha 4+ inexistente 2+ insubsistente 1+ sin efecto 8+fundada 6+ inexistente 2+ desisten 1+ improcedente 11+ = 35)	=	35
SIN RESULTADOS	=	31
Tocas pendiente con proyecto 18+ sin proyecto 9+, tocas en Sria p/acuerdo 2 + toca pendiente de resolver 1+ =		
TOTAL APELACIONES		169

e) El mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a mi cargo es el mismo, un trabajo de equipo que hasta la fecha ha funcionado adecuadamente.

f) En el periodo que se revisa 01 de octubre de 2018 al 29 de marzo de 2019, no hubo ningún toca de excusa;

g) Del listado correspondiente al rubro de amparos, se proporciona la información correspondiente:

Esa ponencia reporta la siguiente estadística de amparos civiles (concedidos 13, se interpuso revisión no ha sido turnado para cumplimiento 2, negados 24, sobresee 13, desecha 1, revisión 2, no interpuesto 2= 57) amparo según reporte del Sistema Integral de Segunda Instancia) periodo comprendido del (01 octubre 2018 al 29 marzo 2019)



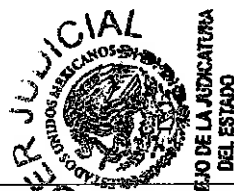
	ASIGNADO A SALA	ACTOR	REQUERIDO	OBJECION	APELAN	ADJUDICACION	PROYEC	EN	FECHA SESION
1	01-oct-18	██████████	EN CONTRA DE ██████████, APELA LA ACTORA SENTE DEFIN 8 JULIO 2016, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 1043/2016 ORDINARIO CIVLI	4-OCT-18		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	9-nov-18
2	01-oct-18	██████████	██████████ VS ██████████. APELAN ACTORA, DEMANDADO Y TERCERO LLAMADO A JUICIO ██████████ SENTENCIA DEFINITIVA 1 JUNIO 2017 2 /C	SENTENCIA DEFINITIVA	JUEZ CUARTO MEXICALI. EXP 1563/2014. SUM HIP.	05-nov-18	4 OCT ENVIA A SECRETARIA PARA EXCUSA DE MAG FRAGOZO, 25 octubre regresa de secretaria	SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	25-ene-19
3	01-oct-18	██████████	██████████ O SU ABREVIATURA ██████████ CONTRA ██████████. - EXCEPCION DE INCOMPETENCIA CODEMANDADA 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	JUEZ QUINTO CIVIL TIJUANA. EXP. 589/2009 SUM HIP	3-oct-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	11-oct-18
4	02-oct-18	██████████	██████████ VS. ██████████ - APELA DEMANDADA AUTO 16 AGOSTO 2017 1/C	AUTO	JUEZ QUINTO TIJUANA. EXP. 182/2011 ESPE HIP	03-oct-18		MODIFICA AUTO	12-feb-19
5	03-oct-18	██████████	██████████ - APELA DEMANDADADA SENTENCIA INTERLOCUTORIA 4 JUNIO 2018. 1/C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	JUEZ SEGUNDO CIVIL MEXICALI EXP. 152/2012 ESP HIP.	04-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	11-oct-18
6	03-oct-18	██████████	██████████ VS ██████████ APELA DEMANDADADA AUTO 16 FEB 2017.- AUTO 08 JUNIO 2017 Y SENTENCIA DEFINITIVA 29 SEPTIEMBRE 2017 .- 2/C	AUTO, SENTENCIA INTERLOCUTORIA Y SENTENCIA DEFINITIVA	JUEZ DÉCIMO CIVIL TIJUANA EXP. 1060/2016 ESP. HIP	04-oct-18		CONFIRMAN AUTO, SENTENCIA INTERLOCUTORIA Y SENTENCIA DEFINITIVA	12-feb-19
7	04-oct-18	██████████	██████████ APELA DEMANDADA. SENTENCIA DEFINITIVA 8 JUNIO 2018. 2/C	SENTENCIA DEFINITIVA	JUEZ PRIMERO CIVIL ENSENADA. EXP. 670/2016 ORD. CIVIL	08-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	1-feb-19
8	04-oct-18	██████████	██████████ EN SU CARÁCTER DE ██████████. APELA DEMANDADOS AUTO 2 FEBRERO 2018 1/C	AUTO	JUEZ PRIMERO CIVIL TIJUANA. EXP. 1532/2017 ESP. HIP	08-oct-18	23 oct -18 se recibe promoción	MODIFICA AUTO	23-nov-18

9		04-oct-18	██████████.- APELA ACTORA AUTO 24 NOVIEMBRE 2017 JUEZ TERCERO FAMILIAR MEXICALI EXP. 1919/2016 ORD CIVIL	AUTO	JUEZ TERCERO FAMILIAR MEXICALI EXP 1919/2016 ORD CIVIL	08-oct-18		CONFIRMA AUTO	9-nov-18
10		05-oct-18	██████████ - EXCEPCION DE INCOMPETENCIA HECHA VALER POR LA DEMANDADA.- 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MEXICALI CON RESIDENCIA EN CIUDAD GUADALUPE VICTORIA.- EXP 488/2018 SUM CIVIL CUSTODIA	09-oct-18	18-oct-18 se presta a secretaria para copias que pidio abogado, 22-oct-18 regresa de secretaria	INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	9-nov-18
11		05-oct-18	██████████ VS ██████████. RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL DEMANDADA 1/C	RECURSO DE QUEJA	JUEZ PRIMERO CIVIL MEXICALI EXP. 1090/2013 ESP. HIP	09-oct-18		DESECHA RECURSO QUEJA	19-oct-18
12		05-oct-18	██████████ APELA DEMANDADA SENTENCIA DEFINITIVA 12 ENERO 2017.- 2/C	SENTENCIA DEFINITIVA	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR ENSENADA. EXP. 513/2015 CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR	9-OCT-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	29-nov-18
13		08-oct-18	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENÉ DE ██████████ TAMBIEN CONOCIDA COMO ██████████ Y TAMBIEN CONOCIDA COMO ██████████	CONFLICTO DE COMPETENCIA	1ERO Y 2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 375/2018	10-OCT-18		INEXISTENTE CONFLICTO	9-nov-18
14		08-oct-18	██████████ EN CONTRA DE ██████████ ACTUALMENTE ██████████ DE LA ██████████ TERCERO LLAMADO A JUICIO ██████████ SENTEN DEFE 18 JUNIO 2018	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO MEXICALI EXPEDIENTE 1041/2015 ORDINARIO CIVIL	10-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	25-ene-19
15		08-oct-18	██████████ EN CONTRA DE ██████████	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1846/2017 SUMARIO CIVIL	10-oct-18		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	9-nov-18
16		08-oct-18	██████████ EXCEPCION INTERPUESTA POR DEMANDADA RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	TERCERO FAMILIAR TIJUANA. EXP 2923/2016. ORD CIVIL	11-oct-18	SE REMITE A SECRETARIA PARA INTEGRACION DE SALA EL 8 DE NOVIEMBRE-17 Y REGRESA EL 15 DE NOVIEMBRE-17. 28 DE NOVIEMBRE-17. 28 DE NOVIEMBRE-17 SECRETARIA PARA ACUERDO PROMOCION 3289 SE PROMUEVE INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES 2C regresa a sala 4 de enero 2018, regresa a secretaria por promoción el 9 de enero 2018, regresa de secretaria 8 oct-18, 11 OCT REGRESA SECRETARIA ACORDAR PROMOCION DE RECURSO DE REPOSICION DEL AUTO DE 25 DE SEPTIEMBRE	PENDIENTE EXCEPCION HASTA RESOLVER REC REPOSICION 28 <u>MARZO 2019 REGRESO SRIA PARA RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN</u>	
17		09-oct-18	██████████ EN CONTRA DE ██████████ SENT INTER 4 ENE 2018 INCIDENTE DE RESTITUCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA 2C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 1116/2013 ORDINARIO CIVIL	15-OCT-18		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	23-nov-18



18		SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED], APELAN [REDACTED] COHEREDEDO Y [REDACTED] TERCERO INTERESADO. ACLARACION DE SENTENCIA DICTADA POR SALA 21 SEPTIEMBRE 2018, PROMOVIDA POR [REDACTED]	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	QUINTO CIVIL MEXICALI. EXP 1026-2009- INTESTAMENTARIO	15-oct-18		PROCEDENTE ACLARACIÓN	19-oct-18
19	11-oct-18	[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO CONTRA [REDACTED] - RECUSACION CON CAUSA POR LA DEMANDADA 3/C	RECUSACIÓN CON CAUSA	SEPTIMO TIJUANA EXP 1834/2016. ESP. HIP	17-oct-18		IMPROCEDENTE RECUSACIÓN	9-nov-18
20	11-oct-18	[REDACTED] SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED] Y OTROS CONTRA [REDACTED] OTRO. APELA COMANDADA A. B.. SENTENCIA INTERLOCUTORIA 3 JULIO 2018 1/C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	OCTAVO CIVIL MEXICALI EXP. 1983/2016 EJE MERC	18-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	12-feb-19
21	11-oct-18	[REDACTED] CONTRA [REDACTED] - RECURSO DE QUEJA ACTORA 1/C	RECURSO DE QUEJA	JUEZ QUINTO CIVIL TIJUANA. EXP. 1569/2015 ORD CIVIL	15-oct-18		PROCEDENTE RECURSO QUEJA	9-nov-18
22	11-oct-18	[REDACTED] CONTRA [REDACTED]. EXCEPCION INCOMPETENCIA DEMANDADA 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	JUEZ SEGUNDO CIVIL TIJUANA. EXP 778/2018 SUM DES	15-oct-18		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	9-nov-18
		12 OCTUBRE INHABIL						
23	15-oct-18	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED] TAMBIEN CONOCIDA COMO L. C.M. B., SENTENCIA INTERLOCUTORIA 19 ABRIL 2018, 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 771/2016 SUCESORIO TESTAMENTARIO	17-oct-18		REVOCA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	9-nov-18
24	15-oct-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], AUTO DE 4 JUNIO 2018, 1C	AUTO	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 15/2013 ESPECIAL HIPOTECARIO	17-oct-18		CONFIRMA AUTO	9-nov-18
25	15-oct-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 9 DE ABRIL 2018, 3C 2 JUEGOS DE COPIAS	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 306/2013 PERDIDA PATRIA POTESTAD	17-oct-18		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	11-dic-18
26	17-oct-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], 2C	CONFLICTO DE COMPETENCIA	3ERO CIVIL ENSENADA, EXPEDIENTE 620/2018 ORDINARIO CIVL	25-oct-18		FUNDADO CONFLICTO	9-nov-18
27	17-oct-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], AUTO 22 JUNIO 2018, APELA CO DEMANDADA, 2C	AUTO	1ERO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 80/2016 ORDINARIO CIVIL	18-oct-18		MODIFICA AUTO	29-nov-18
28	17-oct-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], SENTE DEFIN 7 DICIEMBRE 2017, 2C APELA CODEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR ENSENADA EXPEDIENTE 260/2016 SUMARIO CIVIL	18-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	29-nov-18
29	18-oct	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] 13 DE [REDACTED] Y DE [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 19 FEB -18 3C	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO, MEXICALI, EXPEDIENTE 130/2013 ORDINARIO CIVIL	19-oct-18		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	16-nov-18

30	18-oct-18	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■, SENTE NCIA DEINITIVA 15 MAY-2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO ENSENADA EXPEDIENTE 164/2014 ORDINARIO CIVIL	25-oct-18		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	11-ene-19
31	19-oct-18	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■, APELA DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 6-SEP-2017, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 1895/2016 ORDINARIO CIVIL	23-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	11-ene-19
32	19-oct-18	■■■■■, EN CONTRA ■■■■■, APELA DEMANDO AUTO 9 MAYO 2018, 1C	AUTO	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 362/2015 SUMARIO HIPOTECARIO	23-oct-18		DESECHA EN APELACIÓN RECURSO CONTRA AUTO	25-ene-19
33	19-oct-18	■■■■■ CONTRA ■■■■■ APELA ACTORA, SENTENC DEFIN 13 JULIIO 2018, 3C	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL MEXICALI, EXPEDIENTE 733/2016 ORDINARIO CIVIL	23-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	11-ene-19
34	22-oct-18	■■■■■ CONTRA ■■■■■, EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA, APELA DEMANDADA 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1227/2018 SUMARIO DESAHUCIO	23-oct-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	16-nov-18
35	22-oct-18	■■■■■ CONTRA ■■■■■ APELA ACTOR INCIDENTISTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA 22 MAYO 2018, 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 1531/2015 ORDINARIO CIVIL	23-oct-18		SIN EFECTO SENTENCIA INTERLOCUTORIA	11-dic-18
36	22-oct-18	■■■■■ CONTRA ■■■■■, CONFLICTO COMPETENCIAL JUECES 1ERO Y 2DO CIVIL ENSENADA, 8C	CONFLICTO DE COMPETENCIA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 405/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	23-oct-18		INEXISTENTE CONFLICTO	9-nov-18
37	24-oct-18	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 549/2018 SUMARIO DESAHUCIO	26-OCT-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	9-nov-18
38	24-oct-18	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ AUTO 12 OCT 2017, 1C	AUTO	MIXTO GPE VICTORIA, EXPEDIENTE 314/2016 DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA)	26-oct-18		MODIFICA AUTO	29-nov-18
39	24-oct-18	■■■■■, Y OTROS EN CONTRA DE ■■■■■, AUTO DE 4 ABRIL 2018, 1C	AUTO	8VO. TIJUANA EXPEDIENTE 1544/2016 ESPECIAL HIPOTECARIO	25-OCT-18		MODIFICA AUTO	11-ene-19
40	25-oct-18	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■, APELA DEMANDADO, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	DECIMO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 479/2017 EJECUTIVO MERCANTIL	31-oct-18		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	16-nov-18



41		25-oct-18	EN CONTRA DE [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 26 DE ABRIL 2018, APELA ACTORA, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO ENSENADA EXPEDIENTE 774/2015 ESPECIAL HIPOTECARIO	31-oct-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	22-feb-19
42		30-oct-18	[REDACTED] EN CONTRA [REDACTED], APELA DEMANDADA, AUTO 11 AGOST 2018, 1C	AUTO	1ERO CIVIL MEXICALI, EXPEDIENTE 572/2015 SUMARIO CIVIL	05-nov-18		MODIFICA AUTO	29-nov-18
43		31-oct-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], AUTO 16 DEMAYO DE 2017 Y SENTEN INTERL 9 ENE 2018, 1C	AUTO Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1574/2016 SUMARIO DESAHUCIO	31-oct-18		MODIFICA AUTO CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	11-ene-19
			1 noviembre inhbil todo personal						
			2 noviembre inhbil solo sindicalizados						
44		05-nov-18	[REDACTED] APELA ACTORA SENTENCIA DEFINITIVA 29 JUNIO 2018.- 2/C	SENTENCIA DEFINITIVA	JUEZ SEXTO CIVIL MEXICALI. EXP. 79/2018. ORD CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA	05-nov-18		REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	1-feb-19
45		06-nov-18	[REDACTED], TAMBIEN CONOCIDO COMO [REDACTED], TAMBIEN CONOCIDO COMO [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] R., 2C, APELA DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 99/2018	07-nov-18		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	16-nov-18
46		06-nov-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 25 JUNIO 2018, AELA ACTORA, 2C 1 JUEGO COPIAS	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR ENSENADA EXPEDIENTE 455/2016 SUMARIO CIVIL ALIMENTOS	07-nov-18		SE DEJA INSUBSISTENTE SENTENCIA DEFINITIVA	11-ene-19
47		07-nov-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 26 FEBRERO 2018, APELAN ACTOR Y DEMANDADA, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 755/2016 ORDINARIO CIVIL	08-nov-18	8 enero envia a secretaria para que se solicite el expediente 908-2013, ya que la juez al momento de resolver tuvo a la vista dicho expediente	ACDO SRIA	
48		07-nov-18	[REDACTED]. EN CONTRA DE [REDACTED] [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 6 AGOSTO 2018 APELA CODEMANDADO, 2C 5 JUEGOS DE COPIAS	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO MEXICALI EXPEDIENTE 561/2015 ORDINARIO CIVIL	08-nov-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	1-feb-19

49		07-nov-18	██████████ EN CONTRA DE ██████████, APELA DEMANDADA, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO TIJUANA EXPEDIENTE 378/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	08-nov-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	29-nov-18
50		08-nov-18	██████████ EN CONTRA DE ██████████	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	8VO TIJUANA EXPEDIENTE 1015/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	12-nov-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	29-nov-18
51		09-nov-18	██████████ R. EN CONTRA DE ██████████ Y OTROS., 2C JUECES 1ERO Y 2DO CIVIL ENSENADA	CONFLICTO DE COMPETENCIA	2DO ENSENADA EXPEDIENTE 424/2018 SUMARIO CIVL	12-nov-18		FUNDADO CONFLICTO	29-nov-18
52		09-nov-18	██████████ EN CONTRA DE ██████████ AUTO 6 OCTUBRE 2016, 1C APENA LA DEMANDADA	AUTO	1ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 1517/2017 ORDINARIO CIVIL	12-nov-18		MODIFICA AUTO	1-feb-19
53		13-nov-18	██████████ CONTRA ██████████. APELA CODEMANDADA A. S. A. M. AUTO 30 ABRIL 2018. 1/C	AUTO	PRIMERO CIVIL EXP 68/2014 SUM CIVIL	16-nov-18		CONFIRMA AUTO	25-ene-19
54		13-nov-18	██████████ CONTRA ██████████. APELA ACTORA SENTENCIA DEFINITIVA 4 ENERO 2018. 3/C	SENTENCIA DEFINITIVA	TERCERO CIVIL ENSENADA. EXP 709/2015 ORD CIVIL	16-nov-18		REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	26-mar-19
55		15-nov-18	██████████, QUIEN ES A SU VEZ A ██████████ EN SU ██████████, EN CONTRA DE ██████████, 2C APELA DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 734/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	16-nov-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	29-nov-18
56		20-nov-18	██████████ CONTRA ██████████. COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO. APELA J. J. R.A.- SENTENCIA DEFINITIVA 31 AGOSTO 2017 2/C	SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL TIJUANA EXP. 997/2016 ORD CIVIL	21-nov-18	7 enero 2019, se recibe promoción para dictar resolución	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	1-feb-19
57		20-nov-18	██████████ EN SU CARÁCTER DE ██████████ 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	JUEZ OCTAVO TIJUANA EXP. 664/2018 ESP. HIP	21-nov-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	29-nov-18
58		21-nov-18	██████████. APELA ACTORA Y DEMANDADA AUTO DE FECHA 19 DE MAYO 2017, EXPEDIENTE ██████████ APELA ACTORA Y DEMANDADA, 7C	AUTO	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 971/2016 ORDINARIO CIVIL	21-nov-18		MODIFICA AUTO	22-feb-19
59		21-nov-18	EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, ██████████ EN CONTRA DE ██████████.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5TO TIJUANA SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE 680/2018	21-Nov-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	11-dic-18



60	21-nov-18	EN CONTRA DE [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 10 ABRIL 2018, APELA DEMANDADA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO. TIJUANA EXPEDIENTE 1654/2016 ORDINARIO CIVIL	21-nov-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	11-dic-18
61	26-nov	[REDACTED] APELLIDOS [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 30 AGO 2018, ORDINARIO CIVIL APELA ACTORA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 748/2017 ORDINARIO CIVIL	27-nov-18		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	22-feb-19
62	26-nov-18	EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] 2C (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	MIXTO PLAYAS ROSARITO EXPEDIENTE 1013/2018 ORDINARIO CIVIL	27-nov-18		FUNDADA EXCEPCIÓN	11-dic-18
63	26-nov-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA NUEVE AGOSTO 2018, APELAN ACTORES	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	PRIMERA INSTANCIA TECATE EXPEDIENTE 202/2014 SUMARIO CIVIL RESCISIÓN DE CONTRATO (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE RENTAS INTERESES Y COMPENSACIÓN DE PRESTACIONES	27-nov-18		MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	12-feb-19
64	26-nov-18	[REDACTED] EN CONTRA DE I. DE [REDACTED] APELA ACTORA, SENTE INTER 2 JULIO 2018	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	4TO MEXICALI EXPEDIENTE 820/2006 ORDINARIO CIVIL (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS)	27-nov-18		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	25-ene-19
65	27-nov-18	[REDACTED] DEMANDADA EN CONTRA DE [REDACTED], APELA DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 22 MAYO 2018	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR TIJUAN EXPEDIENTE 1561/2014 ORDINARIO CIVIL	30-nov-18		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	22-feb-19
66	27-nov-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED]	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1178/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	30-nov-18		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	
67	28-nov-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 23 AGOST 2018, APELA DEMADADA 5C	SENTENCIA DEFINITIVA	9NO TIJUANA EXPEDIENTE 1099/2014 ORDINARIO MERCANTIL	30-nov-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	22-feb-19
68	30-nov-18	[REDACTED] CONTRA [REDACTED], 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 111/2018 ORDINARIO CIVIL	04-dic-18		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	11-ene-19
69	30-nov-18	[REDACTED] CONTRA [REDACTED], APELA CO DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 21 MAYO 2018 Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA 18 MAYO 2018 2/C	SENTENCIA DEFINITIVA Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA	SEGUNDO CIVIL ENSENADA. EXP. 581/2017 ESP HIP	04-dic-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA Y CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	22-feb-19

70		30-nov-18	██████████ - APELA ██████████ CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA.- SENTENCIA DEFINITIVA 17 SEPTIEMBRE 2018 5/C	SENTENCIA DEFINITIVA	CUARTO MEXICALI EXP. 402/2017	04-dic-18		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	1-feb-19
71		30-nov-18	██████████ CONTRA ██████████.- APELA CODEMANDADOS SENTENCIA DEFINITIVA 5 SEPTIEMBRE 2018 2/C	SENTENCIA DEFINITIVA	SEXTO MEXICALI. EXP. 363/2018 ESP. HIP	04-dic-18		REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	1-mar-19
72		30-nov-18	██████████ EN CONTRA DE ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	NOVENO CIVIL TIJUANA EXP. 1462/2013 EXSP. HI.	INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	11-dic-18
dic-18									
73		06-dic-18	██████████ CONTRA ██████████ EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA. DEMANDADA CJUEZ CUARTO CIVIL TIJUANA. 2/C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	CUARTO CIVIL TIJUANA EXP. 118/2018 ORD CIVIL	08-ene-19		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	12-feb-19
74		06-dic-18	██████████ CONTRA A. ██████████ EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA DEMANDADA JUEZ CUARTO CIVIL MEXICALI 2/2	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	CUARTO CIVIL MEXICALI EXP 583/2017 SUM CIVIL	07-dic-18	9 DICIEMBRE ENVIA ASECRETARIA PARA ACORDAR PROMOCIÓN, 29 enero-19 regresa de secretaria	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	12-feb-19
75		06-dic-18	██████████ CONTRA ██████████ Y OTRO APELAN ACTORA Y DEMANDADA Y APELACIÓN AHESIVA DE LA DEMANDADA CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA 5 JUNIO 2018 8/C	SENTENCIA DEFINITIVA	SEGUNDO CIVIL ENSENADA EXP. 861/2017 SUM CIVIL	09-ene-19		PROYECTO ELABORADO	
76		06-dic-18	██████████ EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO GENERAL DE LA MORAL ██████████ EN CONTRA DE ██████████ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DE TIJUANA, APELA CODEMANDADOS, 1C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	DECIMOPRIMERO TIJUANA EXPEDIENTE 517/2018 ORDINARIO MERCANTIL	06-dic-18	11 DIC-18 SE APLAZA	INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	25-ene-19



77	06-dic-18	RECURSO DE QUEJA PROMOVIDO POR [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], 1C	RECURSO DE QUEJA	3ERO TIJUANA EXPEDIENTE 243/2002 SUMARIO HIPOTECARIO	07-dic-18		PROCEDENTE RECURSO QUEJA	12-feb-19
78	07-dic-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], APELA LOS CO DEMANDADOS EN CONTRA DE SENT DEF 23 MAR 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 2162/2016 EJECUTIVO MERCANTIL	08-ene-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	15-mar-19
79	11-dic-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO 18 SEP 2018, APELA DEMANDADA, 1C	RECURSO DE REPOSICIÓN	2DO MEXICALI EXPEDIENTE 812/2016 SUMARIO DESAHUCIO	08-ene-19		FUNDADO RECURSO	25-ene-19
80	11-dic-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 18 SEP 2018, APELA ACTORA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO TIJUANA EXPEDIENTE 958/2017 ORDINARIO CIVIL	08-ene-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	1-mar-19
81	11-dic-18	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 14 MARZO 2018, 3C APELA DEMANDADA ACLARACION DE SENTENCIA DICTADA POR SEGUNDA SALA EL 16 NOVIEMBRE 2018	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	3ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 162/2015 SUMARIO CIVIL ALIMENTOS	11-dic-18		IMPROCEDENTE ACLARACIÓN DE SENTENCIA	25-ene-19
82	11-dic-18	[REDACTED] CONTRA [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 14 OCTUBRE 2011, 3C APELA ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 1032/2009 ORDINARIO CIVIL	08-ene-19		REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	5-abr-19
83	11-ene-19	[REDACTED] RECURSO REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE 24 SEPTIEMBRE 2018 1/C	RECURSO DE REPOSICIÓN	JUEZ SEGUNDO CIVIL ENSENADA.- EXP. 433/2015. SUM CIV.	24-ene-19		INFUNDADO RECURSO REPOSICIÓN	12-feb-19
84	22-ene-19	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 24 AGOSTO DE 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1358/2013 SUMARIO CIVIL	25-ene-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	26-mar-19
85	23-ene-19	[REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] APELA DEMANDADA, AUDIENCIA DE FECHA TREINTA DE ABRIL 2018	AUTO	7MO. TIJUANA EXPEDIENTE 1326/2017 SUMARIO CIVIL	25-ene-19		MODIFICA AUTO	22-feb-19
86	24-ene-19	[REDACTED] EN CONTRA DE SECRETO, AUTO 16 OCTUBRE 2018, APELA ACTORA	AUTO	8VO. MEXICALI EXPEDIENTE 1799/2018	25-ene-19		REVOCA AUTO	12-feb-19

87		28-ene-19	EN OCNTRA DE 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	9NO TIJUANA EXPEDIENTE 1605/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	30-ene-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	12-feb-19
88		28-ene-19	EN CONTRA DE TAMBIEN CONOCIDA COMO Y TERCERO LLAMADO A JUICIO, SENTENCIA DEFINITIVA 10 SEPTIEMBRE 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	JUZGADO TECATE EXPEDIENTE 340/2013 ORDINARIO CIVIL	30-ene-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	15-mar-19
89		28-ene-19	EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA 31 MAYO DE 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 617/2018 SUMARIO DESAHUCIO	30-ene-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	12-feb-19
90		28-ene-19	EN CONTRA DE 2C	RECUSACIÓN CON CAUSA	3ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1776/2015 ORDINARIO CIVIL	30-ene-19		INFUNDADA RECUSACIÓN	12-mar-19
91		28-ene-19	EN CONTRA DE, SENTENCIA DEFINIVA 5 ABRIL 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 2103/2016 ORDINARIO CIVIL	30-ene-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	12-feb-19
92		29-ene-19	EN CONTRA DE TAMBIEN CONOCIDA COMO, APELA DEMANDADA, SENTENCIA INTERLOCUTORIA 9 OCTUBRE 2017, 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA	29-ene-19		MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1-mar-19
93		29-ene-19	EN CONTRA DE, APELA CO DEMANDADA, SENTENCIA INTERLOCUTORIA 24 SEPT 2018, 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	5TO CIVIL MEXICALI, EXPEDIENTE 1063/2018 SUMARIO CIVIL	29-ene-19		MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	26-mar-19
94		29-ene-19	EN CONTRA DE, APELA CO DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 9 MAYO 2018, 2C 1 JUEGO COPIAS SIMPLES	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO TIJUANA EXPEDIENTE 1/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	29-ene-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	1-mar-19
95		30-ene-19	EN CONTRA DE APELA LA DEMANDADA, 23 JUNIO 2017	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	7MO TIJUANA EXPEDIENTE 458/2010 ORDINARIO MERCANTIL 1C	30-ene-19	EN CUMPLIMIENTO AL AMPARO, YA HABIA SIDO RESUELTO EN ABRILDE 2018, 13 feb se llevo Diana de amparos toca y cuaderno amparo para revisión	CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	26-mar-19

96	01-feb-19	EN CONTRA DE [REDACTED] APELA DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 12 SEPT 2018, 3C	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 930/2016 ORDINARIO CIVIL	05-feb-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	5-abr-19
97	01-feb-19	EN CONTRA DE [REDACTED], APELA DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 8 OCT2018, 3C	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO MEXICALI EXPEDIENTE 307/2017 ORDINARIO CIVIL	05-feb-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	12-mar-19
98	01-feb-19	EN CONTRA DE [REDACTED] SENTENCIA DEFINITIVA 26 OCT 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	5TO CIVIL PROVISIONAL MEXICALI EXPEDIENTE 274/2017 SUMARIO CIVIL	05-feb-19		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	1-mar-19
99	01-feb-19	EN COONTRA DE [REDACTED] AUTO DE 26 JUNIO 2017, APELA LA ACTORA, 2C	AUTO	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 11/2013 ORDINARIO CIVIL	05-feb-19		REVOCA AUTO	12-feb-19
100	01-feb-19	EN CONTRA DE S. A BIENES DE [REDACTED], SENTENCIA DEFINITIVA 11 MAYO 2018, APELA ACTORA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 115/2016 ORDINARIO CIVIL	05-feb-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	1-mar-19
101	01-feb-19	EN CONTRA DE [REDACTED] ACUAMOS SPR DE RL, APELA CODEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 8 OCT 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO MEXICALI EXPEDIENTE 96/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	07-feb-19	8 feb se reciben 2 promociones	CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	5-abr-19
102	05-feb-19	(INCIDENTE DE NULIDAD DE ACUACIONES) SENTENCIA INTERLOCUTORIA 24 SEP 2018, APELA M. O. G.C. CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED], ASÍ COMO POR LOS COHEREDEROS [REDACTED] 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 736/2012 SUCESORIO INTESTAMENTARIO	07-feb-19		REVOCA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1-mar-19
103	05-feb-19	EN CONTRA DE [REDACTED], APELA PARTE ACTORA Y DEMANDADOS, SENTENCIA DEFINITIVA 22 OCTU 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 119/2017 ORDINARIO CIVIL	07-feb-19		PROYECTO P/REVISIÓN	
104	11-feb-19	EN CONTRA DE [REDACTED], AUTO DE 21 DE MAYO 2018, APELA ACTORA, 1C	AUTO	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1331/2011 SUMARIO HIPOTECARIO	12-feb-19		REVOCA AUTO	22-feb-19
105	11-feb-19	EN SU CARÁCTER DE [REDACTED] CON EL [REDACTED] EN CONTRA DE [REDACTED] APELA LA ACTORA, SENTEN DEF 28 NOVIEMBRE 2017 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1522/2016 ESPECIAL HIPOTECARIO	12-feb-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	12-mar-19

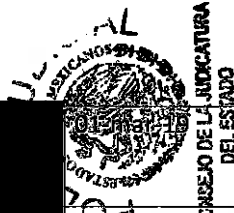
106	11-feb-19	EN SU CARÁCTER DE EN CONTRA DE	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1181/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	12-feb-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	22-feb-19
107	12-feb-19	ENCONTRA DE TAMBIEN CONOCIDA COMO , SENTENCIA DEFINITIVA 18 SEP 2018, APELA ACTORA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 1415/2017 ORDINARIO CIVIL	19-feb-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	1-mar-19
108	13-feb-19	EN CONTRA DE 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 629/2018 SUMARIO CIVIL	14-feb-19		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5-abr-19
109	13-feb-19	EN CONTRA DE , EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1780/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	14-feb-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	22-feb-19
110	13-feb-19	CON EL EN CONTRA DE APELA CODEMANDADA 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1843/2016 ESPECIAL HIPOTECARIO	14-feb-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	22-feb-19
111	13-feb-19	EN CONTRA DE APELA CO DEMANDADA, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	4TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1328/2018 SUMARIO CIVIL	14-feb-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	22-feb-19
112	13-feb-19	. EN CONTRA DE , 2C APELA CO DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 571/2017 SUMARIO HIPOTECARIO	14-feb-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	22-feb-19
113	13-feb-19	EN CONTRA DE , APELA DEMANDADA, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1026/2016 SUMARIO HIPOTECARIO	14-feb-19	18-feb-19 se recibe promoción, 19 febrero se envía a secretaria para acuerdo de devolver al juzgado ya que las partes hicieron convenio para dar por concluido	DESISTIMIENTO POR CONVENIO	
114	18-feb-19	EN CONTRA AUTO DE FECHA 5 NOVIEMBRE 2018, APELA LA PARTE ACTORA 1C	AUTO	4TO MEXICALI EXPEDIENTE 280/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	19-feb-19		DESECHA EN APELACIÓN RECURSO CONTRA AUTO	12-mar-19
115	18-feb-19	EN CONTRA DE , APELA DEMANDADA SENTENCIA INTERLOCUTORIA 29 JUNIO 2018, 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	2DO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 820/2011 SUMARIO HIPOTECARIO	19-feb-19		CONFIRMA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1-mar-19



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

116		EN SU C. DE EN CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA 29 SEP 2017. 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 651/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	19-feb-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	12-mar-19
117	19-feb-19	EN CONTRA DE APELA CODEMANDADA, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 277/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	22-feb-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	1-mar-19
118	19-feb-19	EN CONTRA DE APELA DEMANDADA 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 682/2018 SUMARIO CIVIL	22-feb-19		INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	12-mar-19
119	19-feb-19	EN CONTRA DE APELA ACTORA 5C	SENTENCIA DEFINITIVA	DECIMOPRIMERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 525/2012 ACUMULADO AL EXPEDIENTE 1485/2014 ORDINARIO CIVIL		19-FEB-19 SE ENVIA PARA ACORDAR PROMOCIÓN	PROYECTO ELABORADO	
120	20-feb	EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA 23 MARZO 2018, APELA LA ACTORA 4C	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 660/2014 ORDINARIO CIVIL	22-feb-19		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	5-abr-19
121	20-feb-19	EN CONTRA DE 1C	RECURSO DE QUEJA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 173/2015 ESPECIAL HIPOTECARIO	22-feb-19		PROCEDENTE RECURSO QUEJA	26-mar-19
122	21-feb-19	Y EL APELA CODEMANDADO SENTENCIA DEFINITIVA 30 ABRIL 2018, 2C 4 JUEGOS DE COPIAS SIMPLES	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 577/2016 ORDINARIO CIVIL	26-feb-19		PROYECTO P/REVISIÓN	
123	21-feb-19	EN CONTRA DE SENTENCIA INTERLOCUTORIA 3 JULIO 2018, APELA LA ACTORA 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 639/2015 SUMARIO HIPOTECARIO	26-feb-19		PROYECTO P/REVISIÓN	
124	21-feb-19	EN CONTRA DE Y DE, APELA LA ACTORA, SENTENCIA DEFINITIVA 27 AGOST 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 666/2016 ORDINARIO CIVIL	26-feb-19		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	12-mar-19
125	21-feb-19	EN CONTRA DE APELAN DEMANDADOS, AUTO DE 9 DE MARZO DE 2018 Y SENTENCIA DEFN 13 ABRIL DE 2018, 7 JUEGOS DE COPIAS SIMPLES 2C	AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 2508/2016 EJECUTIVO MERCANTIL	26-feb-19		CONFIRMA AUTO CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	15-mar-19
126	22-feb-19	EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA 6 FEBRERO 2018 APELA LA ACTORA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 878/2016 ESPECIAL HIPOTECARIO	26-feb-19		MODIFICA SENTENCIA DEFINITIVA	12-mar-19

127		25-feb-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ APELA DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 24 SEPT 2018, 2C 1 JUEGO DE COPIAS SIMPLES	SENTENCIA DEFINITIVA	2DO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1652/2017 ORDINARIO CIVIL		PROYECTO ELABORADO	
128		26-feb-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ APELA DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 10 OCTUBRE 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO TIJUANA EXPEDIENTE 1729/2017 SUMARIO DESAHUCIO		CONFIRMA SENTENCIA DEFINITIVA	5-abr-19
129		26-feb-19	■■■■■, EN CONTRA DE ■■■■■ Y OTROS, APELA ACTORA SENTENCIA DEFINITIVA 29 OCTU 2018, 4C	SENTENCIA DEFINITIVA	6TO MEXICALI EXPEDIENTE 422/2016 ORDINARIO CIVIL		PROYECTO ELABORADO	
130		26-feb-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ 1C RECUSACIÓN HECHA VALER POR S.DE P. R. S. T., S.P.R. DE R.L.	RECUSACIÓN CON CAUSA	MIXTO CD MORELOS EXPEDIENTE 198/2017 ORDINARIO CIVIL	26-feb-19	FUNDADO INCIDENTE RECUSACIÓN	12-mar-19
131		28-feb-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ APELA CODEMANDADO2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1096/2013 ESPECIAL HIPOTECARIO	1-MAR-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	12-mar-19
132		28-feb-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ APELA DEMANDADA 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	6TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1176/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	1-MAR-19	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	15-mar-19
133		28-feb-19	■■■■■ CONTRA DE ■■■■■, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1346/2018 ESPECIAL HIPOTECARIO	1-MAR-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA	12-mar-19
■■■■■								
134		01-mar-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■, SENTENCIA DEFINITIVA ABRIL 2018, APELA ACTORA 2C 1 JUEGO COPIAS SIMPLES	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL TIJUANA, EXPEDIENTE 302/2017 ORDINARIO CIVIL	4-MAR-19	REVOCA SENTENCIA DEFINITIVA	5-abr-19
135		01-mar-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ DEL ■■■■■ 2C 1 copias simples	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	SAN QUINTIN EXPEDIENTE 53/2018 ORDINARIO CIVIL	04-mar-19	FUNDADA EXCEPCIÓN	5-abr-19
136		01-mar-19	■■■■■ EN CONTRA DE ■■■■■ APELA DEMANDADA, SENTENCIA INTERLOCUTORIA 31 MAYO DE 2018 Y SENTEN INTER 22 JUNIO 2018, 2C	DOS SENTENCIA INTERLOCUTORIA	3ERO TIJUANA EXPEDIENTE 1729/2017 SUMARIO DESAHUCIO	4-MAR-19	CONFIRMAN SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	5-abr-19
137		01-mar-19	LICENCIADA ■■■■■ EN SU CARÁCTER DE A. DEL MP DE LA ■■■■■, JUICIO AD PERPETUAM PROMOVIDO POR J. S. G. G. AUTO 6 NOVIE 2018 1C	AUTO	2DO MEXICALI EXPEDIENTE 777/2014	4-MAR19	DESECHA EN APELACIÓN RECURSO CONTRA AUTO	15-mar-19

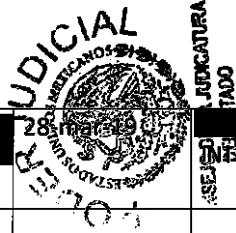


CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

138		EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA 2 FEB 2018, APELA ACTORA 2C 1 JUEGO COPIAS	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO CIVIL ENSENADA EXPEDIENTE 1083/2014 ORDINARIO CIVIL	4-MAR19		SIN EFECTO SENTENCIA DEFINITIVA	26-mar-19
139	04-mar-19	EN CONTRA DE , APELA DEMANDADA, SENTENCIA DEFINITIVA 10 OCT 2018 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	3ERO TIJUANA EXPEDIENTE 935/2016 CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR	07-mar-19		PROYECTO ELABORADO	
140	04-mar-19	EN CONTRA DE Y OTROS, APELAN AMBOS, SENTENCIA DEFINITIVA 6 JULIO 2018, AUTO 10 SEPT 2018 AUTO 21 FEBRER 2018, 2C COPIAS SIMPLES	SENTENCIA Y DOS AUTOS	4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 186/2016 ORDINARIO MERCANTIL	12-mar-19		PROYECTO ELABORADO	
141	04-mar-19	TODOS DE APELLIDOS EN CONTRA DE Y SUCESIÓN A BIENES DE APELA LA ACTORA TERCERISTA, SENTENCIA DEFINITIVA 30 AGOS 2018 3C 3 JUEGOS COPIAS SIMPLES	SENTENCIA DEFINITIVA	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 808/2012 EJECUTIVO MERCANTIL	07-mar-19		SIN PROYECTO	
142	05-mar-19	CONTRA . APELA ACTORA AUTO 27 NOVIEMBRE 2018. 4/C	AUTO	JUEZ SEGUNDO CIVIL MEXICALI, EXP. 243/2014 EJEC. MERC.		se recibio 5 mar-19, se recibio, mas estaba mal admitido y no cargado todavia a la sala, por lo que se regreso a secretaria esta misma fecha	ACUERDO SECRETARIA	
143	07-mar-19	EN CONTRA DE APELA LA ACTORA, SENTENCIA DEFINITIVA 3 DE MAYO DE 2017, 2C 1 JUEGO COPIAS SIMPLES	SENTENCIA DEFINITIVA	7MO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1254/2016 ORDINARIO MERCANTIL	12-mar-19		SIN PROYECTO	
144	11-mar-19	EN CONTRA DE Y TERCERO LLAMADO A JUICIO PROMOTORA DEL HOY , APELAN ACTOR Y DEMANDADO SENTENCIA DEFINITIVA 25 OCT 2018	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 384/2014 ORDINARIO CIVIL	12-mar-19		SIN PROYECTO	
145	12-mar-19	. EN CONTRA DE APELA PARTE ACTORA, SENTENCIA DEFINITIVA 3 OCTUBRE 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	PLAYAS ROSARITO EXPEDIENTE 401/2017 SUMARIO CIVIL	15-mar-19		SIN PROYECTO	
146	13-mar-19	EN CONTRA DE , SENTENCIA DEFINITIVA 25 JUNI 2018, APELA CODEMANDADA, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	8VO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1402/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	15-mar-19		SIN PROYECTO	
147	14-mar-19	EN CONTRA DE APELA DEMANDADA SENTENCIA INTERLOCTORIA 11 MAYO 2018 1C	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1ERO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 205/2017 SUMARIO CIVIL	15-mar-19		PROYECTO ELABORADO	

148	14-mar-19	████████ ANTERIORMENTE ██████████ ██████ EN SU CARÁCTER DE ██████████ EN CONTRA DE ██████████ ████████, SENTENCIA DEFINITIVA 7 JUNIO 2018, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	9NO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 969/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	21-mar-19		SIN PROYECTO	
149	12-mar-19	████████ CONTRA ████████ EXCEPCIÓN INCOMPETENCIA DEMANDADA JUEZ CUARTO CIVIL MEXICALI 2/2	ACLARACIÓN DE SENTENCIA	CUARTO CIVIL MEXICALI EXP 583/2017 SUM CIVIL	13-mar-19	PARA CORREGIR EL JUZGADO	PROCEDENTE ACLARACIÓN	15-mar-19
150	19-mar-19	████████ EN CONTRA DE ████████, SENTENCIA DEFINITIVA 31 DE OCTUBRE 2017, APELA LA ACTORA, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR MEXICALI EXPEDIENTE 1511/2012 ORDINARIO CIVIL	21-mar-19		PROYECTO ELABORADO	
151	20-mar-19	████████ EN CONTRA DE SUCECIÓN A BIENES DE ██████████ ██████, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA ██████████, SENTENCIA DEFINITIVA 5 NOVIEMBRE 2018, APELA LA ACTORA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	1ERO FAMILIAR TIJUANA EXPEDIENTE 1225/2018 ORDINARIO CIVIL	22-mar-19		PROYECTO ELABORADO	
152	20-mar-19	████████ EN CONTRA DE ██████████ Y DEL C., APELA LA ACTORA, SENTENCIA DEFINITIVA 11 SEPT 2017, 1C	RECURSO DE REPOSICIÓN	6TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 784/2015 ORDINARIO CIVIL	22-mar-19		PROYECTO ELABORADO	
153	22-mar-19	████████ APELA PROMOVENTE, AUTO DE 24 DE ENERO 2019, 2C	AUTO	7MO. CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 2142/2018 JUICIO PROMOCIÓN	26-mar-19		SIN PROYECTO	
154	25-mar-19	████████ EN CONTRA DE ██████████ TAMBIEN CONOCIDO COMO ██████████, SENTENCIA DEFINITIVA 10 SEPT 2018, APELA CODEMANDADOS, 3C	SENTENCIA DEFINITIVA	ROSARITO, EXPEDIENTE 1543/2016 ORDINARIO CIVIL	27-mar-19		SIN PROYECTO	
155	25-mar-19	████████ EN CONTRA DE ████████, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	ROSARITO EXPEDIENTE 1151/2018 SUMARIO CIVIL	26-mar-19		PROYECTO P/REVISIÓN	
156	25-mar-19	████████ EN SU CARÁCTER DE ██████████ IDENTIFICADO CON EL NUMERO ██████████ EN CONTRA DE ██████████ ████████, APELA DEMANDADA, 2C	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	5TO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 1170/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO	26-mar-19		PROYECTO ELABORADO	
157	28-mar-19	████████ EN CONTRA DE ██████████, SENTENCIA DEFINITIVA 8 OCT 2018, APELA DEMANDADA, 2C	SENTENCIA DEFINITIVA	9NO TIJUANA EXPEDIENTE 867/2015 ESPECIAL HIPOTECARIO			PROYECTO ELABORADO	
158	28-mar-19	████████ EXCEPCIÓN INTERPUESTA POR DEMANDADA RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	RECURSO DE REPOSICIÓN	TERCERO FAMILIAR TIJUANA. EXP 2923/2016. ORD CIVIL	28-mar-19		PROYECTO ELABORADO	
159	28-mar-19	████████ EN CONTRA DE ████████ SENTENCIA DEFINITIVA 28 SEPTIEMBRE 2018 Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA 28 SEPT 2018. APELA DEMANDADA 2C	SENTENCIA DEFINITIVA Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA	1ERO CIVIL TIJUANA EXPEDIENTE 228/2018 SUMARIO CIVIL			SIN PROYECTO	

160



JUDICATURA
ASESADO

EN CONTRA DE [REDACTED] Y OTRO, SENTENCIA
INTERLOCUTORIA 24 SEPTIEMBRE 2018, APELA ACTORA, 1C

SENTENCIA
INTERLOCUTORIA

4TO CIVIL MEXICALI EXPEDIENTE 1451/1993 EJECUTIVO MERCANTIL

PROYECTO
ELABORADO

CONFIRMA 43

REVOCA 10

MODIFICA 21

FUNDADO 06

INFUNDADA 24

IMPROCEDENTE 11

PROCEDENTE 05

INSUBSISTENTE 01

INEXISTENTE 02

SIN EFECTOS 08

DESISTEN 01

DESECHA 04

PROYECTO 18

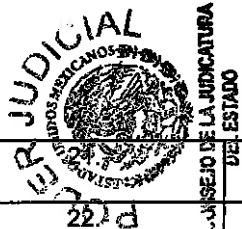
SIN PROYECTO 10

ACUERDO SECRETARIA 02

TOTAL 166

AMPAROS COMPRENDIDOS DEL 01 OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019 QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTADISTICAS, DE LA PONENCIA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN

número progresivo	NUMERO DE TOCA	NUMERO DE AMPARO	SENTIDO	FECHA
1.-		A.D.	NEGADO	01/10/2018
2.-		A.D.	NEGADO	01/10/2018
3.-		A.D.	SOBRESEE	01/01/2018
4.-		A.D.	CONCEDIDO/EFFECTOS	03/10/2018
5.-		A.I.	CONCEDIDO/EFFECTOS	05/10/2018
6.-		A.D.	NEGADO	10/10/2018
7.-		A.D.	EN REVISION	
8.-		A.D.	CONCEDIDO/EFFECTOS	16/10/2018
9.-		A.D.	SOBRESEE	19/10/2018
10.-		A.D.	NEGADO	24/10/2018
11.-		A.D.	CONCEDIDO/EFFECTOS	25/10/2018
12.-		A.D.	NEGADO	30/10/2018
13.-		A.D.	NEGADO	30/10/2018
14.-		A.D.	NO INTERPUESTO	06/11/2018
15.-		A.D.	NEGADO	06/11/2018
16.-		A.I.	NEGADO	07/11/2018
17.-		A.I.	CONCEDIDO/EFFECTOS SE INTERPUSO REVISION 29 ENERO 2019	29/01/2019
18.-		A.I.	CONCEDIDO/EFFECTOS	07/11/2018
19.-		A.D.	NEGADO	08/11/2018
20.-		A.D.	SOBRESEE	20/11/2018



		A.D.		NEGADO	20/11/2018	
22.-		A.I.		SOBRESEE	21/11/2018	
23.-		A.D.		NEGADO	23/11/2018	
24.-		A.I.		SOBRESEE	28/11/2018	
25.-		A.I.		NEGADO	28/11/2018	
26.-		A.D.		NEGADO	03/12/2018	
27.-		A.D.		SE DESECHA	13/12/2018	
28.-		A.I.		CONCEDIDO/EFFECTOS	10/01/2019	
29.-		A.I.		NEGADO	10/01/2019	
30.-		A.D.		EN REVISION	16/01/2019	
31.-		A.D.		NEGADO	17/01/2019	
32.-		A.D.		NEGADO	17/01/2019	
33.-		A.D.		CONCEDIDO/EFFECTOS	18/01/2019	
34.-		A.D.		NEGADO	24/01/2019	
35.-		A.D.		CONCEDIDO/EFFECTOS	24/01/2019	
36.-		A.D.		SOBRESEE	28/01/2019	
37.-		A.D.		CONCEDIDO/EFFECTOS	28/01/2019	
38.-		A.D.		SOBRESEE	30/01/2019	
39.-		A.D.		NEGADO	30/01/2019	
40.-		A.I.		SOBRESEE	30/01/2019	
41.-		A.I.		SOBRESEE	01/02/2019	
42.-		A.D.		CONCEDIDO/EFFECTOS	05/02/2018	
43.-		A.D.		SOBRESEE	06/02/2019	

44.-		A.D.	NEGADO	07/02/2019
45.-		A.I.	CONCEDIDO/EFFECTOS	08/02/2019
46.-		A.I.	SOBRESEE	11/02/2017
47.-		A.D.	NEGADO	20/02/2019
48.-		A.I.	SOBRESEE	25/02/2019
49.-		A.I.	CONCEDIDO/EFFECTOS SE INTERPUSO REVISION 26 MARZO 2019	26/03*2019
50.-		A.I.	CONCEDIDO/EFFECTOS	01/03/2019
51.-		A.I.	NEGADO	04/03/2019
52.-		A.I.	NEGADO	13/03/2019
53.-		A.D.	CONCEDIDO/EFFECTOS	14/03/2019
54.-		A.D.	NO INTERPUESTO	20/03/2019
55.-		A.D.	NEGADO	25/03/2019
56.-		A.D.	SOBRESEE	26/03/2019
57.-		A.D.	NEGADO	28/03/2019
CONCEDIDOS				
	13			
INTERPUSO REVISION / NO HA SIDO TURNADO PARA CUMPLIMIENTO				
	02			
REVISION				
	02			
NEGADOS				
	24			
SOBRESEE				
	13			
NO INTERPUESTO				
	02			
DESECHA				
	01			
TOTAL AMPAROS				
	57			

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatorias de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADA LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

NÚMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CODEMANDADOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ****.</p> <p>INICIADO 19 DE JUNIO DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2018.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1345 BIS 2 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, AGRÉGUENSE LAS CONSTANCIAS QUE REMITE EL JUEZ NATURAL AL TOCA CIVIL NÚMERO [REDACTED] PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 02/07/18 PUBLICADO 04/07/18 SURTE EFECTOS 05/07/18</p>	

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LOS CODEMANDADOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2018. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL, ASÍ COMO LA OPORTUNA EXPRESIÓN DE LOS AGRAVIOS Y SUS CONTESTACIONES HECHAS POR Y ANTE EL AQUO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1344 Y PÁRRAFO 6º. DEL ARTÍCULO 1345 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS LICENCIADOS QUE MENCIONA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS CODEMANDADOS OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO QUE SEÑALA. NOTIFÍQUESE. SE TIENE A LA PARTE ACTORA SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

LISTADO 02/07/18

PUBLICADO 04/07/18

SURTE EFECTOS 05/07/18

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/07/18

PUBLICADO 04/07/18

SURTE EFECTOS 05/07/18

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE ADSCRIBIÓ AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL Y EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE REINTEGRÒ LA MAGISTRADA OLIMPIA ÀNGELES CHACÒN A ESA MISMA SALA.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA SEGUNDA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ANGELES CHACÒN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2310 PRESENTADO POR LA ABOGADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 10 DE JULIO DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE INTERPONIENDO EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 672 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS DEMANDADAS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. ASÍ MISMO, SE LE TIENE DESIGNANDO AL ABOGADO QUE SEÑALA PARA QUE INTERVENGA EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, Y POR AUTORIZANDO ÚNICAMENTE PARA CONSULTAR E IMPONERSE DE LOS AUTOS A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA, Y SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES. VISTO LO ANTERIOR SE DEJA SIN EFECTO LA CITACIÓN PARA OÍR SENTENCIA, RESPECTO DEL RECURSO DE APELACIÓN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL PRESENTE RECURSO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/09/2018
PUBLICADO 05/09/2018
SURTE EFECTOS 06/09/2018

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 3084 PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO POR EL OCURSANTE, Y TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO DESAHOGÓ LA VISTA DE AUTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE MISMO AÑO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 672 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA

RESPECTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTESPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/10/2018
PUBLICADO 22/10/2018
SURTE EFECTOS 23/10/2018

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/10/2018
PUBLICADO 22/10/2018
SURTE EFECTOS 23/10/2018

RESOLUCIÓN DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESUELVE:

PRIMERO.- SON INFUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR LA PARTE RECURRENTE; CONSECUENTEMENTE, - -

SEGUNDO.- QUEDA FIRME EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR ESTA SALA EN AUTOS DEL TOCA EN ESTUDIO. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE. -----

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

LISTADO 09/11/2018
PUBLICADO 13/11/2018
SURTE EFECTOS 14/11/2018

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL LICENCIADO *** AUTORIZADO POR LOS CODEMANDADOS, LE

NOTIFICÓ EN LOS TÉRMINOS DE LEY EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 250 PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL LICENCIADO *** AUTORIZADO POR LAS PARTES ***, ***, Y ****, LE NOTIFICÓ EN LOS TÉRMINOS DE LEY EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 250 PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 3545 PRESENTADO POR EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO POR OCURSANTE, Y TODA VEZ QUE YA SE RESOLVIÓ EL RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO POR LA PARTE ACTORA, DECLARÁNDOLO IMPROCEDENTE SE ORDENA CONTINUAR CON LA SECUELA PROCESAL. VISTO LO ANTERIOR, Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ÉSTE TOCA, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, RESPECTO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN PLANTEADOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018. NOTIFIQUESE.

LISTADO 03/12/2018
PUBLICADO 06/12/2018
SURTE EFECTOS 07/12/2018

RESOLUCIÓN DEL 15 DE MARZO DE 2019.

PRIMERO.- SON INFUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR UNA PARTE, POR *** COMO DEPOSITARIO, Y ***, Y POR OTRA POR ***, EN LA CALIDAD DE DEPOSITARIO QUE OSTENTA;

SEGUNDO.- SE **CONFIRMA** EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL

EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, SEGUIDO POR ***, EN CONTRA DE ***, *** COMO DEPOSITARIO. -----

TERCERO.- SE CONDENA AL APELANTE AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS EN AMBAS INSTANCIAS. -----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA. -----

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

LISTADO 15/03/2019
PUBLICADO 20/03/2019
SURTE EFECTOS 21/03/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, EL SUSCRITO SECRETARIO ACTUARIO, ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE DEMANDADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA NOTIFICAR, LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL 15 DE MARZO DE 2019, CERCORADO DE ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y A LA C. *** QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL ELECTORAL Y QUIEN INFORMA QUE NO SE ENCUENTRA EL DEMANDADO, POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTO LE ENTREGÓ, A LO QUE MANIFIESTA QUE OYE Y RECIBE LA CÉDULA DE REFERENCIA AGREGANDO QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, DICTADA POR LA C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 23 DE AGOSTO DE 2018.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 16, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DE EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/09/18
PUBLICADO 05/09/18
SURTE EFECTOS 09/09/18

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SE SUBSTANCIA LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN

OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/09/18
PUBLICADO 05/09/18
SURTE EFECTOS 09/09/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON ESCRITOS REGISTRADOS CON LOS NÚMEROS 3458 Y 3459, PRESENTADOS POR LA DEMANDADA, RECIBIDOS EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 12, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS LOS ESCRITOS DE CUENTA. PROVEYENDO EL PRIMERO QUE NOS OCUPA. COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER EL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. PROVEYENDO EL SEGUNDO DE CUENTA. SE TIENE A LA PROMOVENTE SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN PÓR CONDUCTO DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/11/2018
PUBLICADO 26/11/2018
SURTE EFECTOS 27/11/2018

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE
FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI
DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA
LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR
GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/11/2018
PUBLICADO 26/11/2018
SURTE EFECTOS 27/11/2018

RESOLUCIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO. SE DEJA SIN EFECTO JURÍDICO ALGUNO, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO POR * EN CONTRA DE *** (TAMBIÉN CONOCIDA COMO***), POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA A EFECTO DE QUE MANERA OFICIOSA DICTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ALLEGARSE DE LOS ELEMENTOS PROBATORIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL MONTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA RECLAMADA POR LA ACTORA RECONVENCIONAL CONFORME A LA LITIS PLANTEADA.

TERCERO. ASIMISMO SE PRONUNCIE, SOBRE TODOS Y CADA UNA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA RECONVENCIONAL EN SU ESCRITO DE DEMANDA, ESPECÍFICAMENTE LOS MARCADOS CON LOS INCISOS E), F) Y G) Y ANALICE LAS PRUEBAS POR ELLA OFERTADAS.

CUARTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

QUINTO. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE;** CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 22/02/2019
PUBLICADO 26/02/2019
SURTE EFECTOS 27/02/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA NOTIFICAR, A LA ANTES MENCIONADA, DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y POR EL DICHO DE LA C. ***, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO LA PARTE ***, POR LO QUE POR SU CONDUCTO, NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE LA RECIBE Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE CÉDULA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 274/2017, JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA ACTORA COMO LA DEMANDADA.

INICIADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 07, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 27/11/18
PUBLICADO 29/11/18
SURTE EFECTOS 30/11/18

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SE SUBSTANCIA LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 682, 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LAS PARTES APELANTES Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTEN. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS QUE

MENCIONA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PARTE ACTORA INTERVENGAN CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LOS LICENCIADOS QUE MENCIONA PARA QUE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD. SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. NO SE LE TIENE AUTORIZANDO AL PROFESIONISTA QUE SEÑALA CON LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASÍ COMO DE LOS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003, QUE A LA LETRA EXPRESA: "ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO". EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL ABOGADO PATRONO, SU DESIGNACIÓN SE FUNDA EN LA CONFIANZA QUE LE ES DEPOSITADA POR LA PARTE INTERESADA, POR CONSIDERAR ÉSTA QUE ES LA PERSONA ADECUADA PARA REPRESENTARLA, ASISTIRLA TÉCNICAMENTE EN JUICIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO QUE SIGA EL MISMO. POR ELLO EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LE IMPONE AL ABOGADO PATRONO LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY PUEDA REALIZAR EN BENEFICIO DE LA PARTE INTERESADA QUE LO DESIGNÓ, LOS EFECTÚE EN FORMA PERSONAL (DIRECTAMENTE) Y NO POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, ELLO SIN MENOSCABO DE LA POTESTAD DE LA PARTE INTERESADA PARA FACULTAR A SU ABOGADO PATRONO PARA QUE DESIGNE A OTRO, O BIEN PARA QUE AUTORICE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A PERSONAS DIVERSAS DE LAS DESIGNADAS POR LA TITULAR DEL DERECHO EN LITIGIO".

LISTADO 27/11/18
PUBLICADO 29/11/18
SURTE EFECTOS 30/11/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 24 DE ENERO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 174 PRESENTADO POR EL

ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 21 DE ENERO DE 2019.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 29/01/2019
PUBLICADO 31/01/2019
SURTE EFECTOS 01/02/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 29/01/2019
PUBLICADO 31/01/2019
SURTE EFECTOS 01/02/2019

RESOLUCIÓN DEL 01 DE MARZO DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO. SE DEJA SIN EFECTO LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL SEGUIDO POR * EN CONTRA DE ***, Y EN SU LUGAR SE DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

"JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

DANDO CUENTA CON LOS AUTOS, Y VISTAS LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR LA PARTE ACTORA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS COMO BASE DE LA ACCIÓN, ESTA AUTORIDAD ADVIERTE QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA SE SURTE UN LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO ENTRE LA PARTE DEMANDADA Y *** Y ***. EN RAZÓN DE QUE LA PARTE ACTORA LOS MENCIONA COMO PROPIETARIOS DEL LOTE * DE LA MANZANA *, DE LA COLONIA, Y QUE ES PARTE DEL INMUEBLE MATERIA DE LA DIVISIÓN QUE PRETENDE EN ÉSTE PROCEDIMIENTO.

DERECHO QUE LA PASIVA PROCESAL NIEGA LES ASISTA, ASÍ, A EFECTO DE NO HACER NUGATORIO EL DERECHO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, Y A FIN DE QUE SE DICTE UNA SENTENCIA APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, SEGURIDAD JURÍDICA Y ECONOMÍA PROCESAL, SOBRE LA BASE DE QUE DEBE PROTEGERSE EN TODO MOMENTO EL DERECHO HUMANO DE ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, RESPETANDO SU GARANTÍA DE AUDIENCIA DE LOS ANTES MENCIONADOS, SE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO EN JUICIO, INCLUSO LOS EMPLAZAMIENTOS A JUICIO Y, SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO. SE PREVIENE A LA PARTE ACTORA PARA QUE AMPLÍE SU DEMANDA EN CONTRA DE *** Y ***, A FIN DE QUE SE LE EMPLACE A JUICIO Y SEAN OÍDOS Y VENCIDOS.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

SEGUNDO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS POR ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE;** CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS,
LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO
ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 01/03/2019
PUBLICADO 05/03/2019
SURTE EFECTOS 06/03/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 01 DE MARZO DEL 2019, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR EL DICHO DEL PASANTE QUE INTEGRA EL DESPACHO DONDE SE ACTUA, INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO LA PARTE ***, POR LO QUE POR SU CONDUCTO, LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE LA RECIBE Y SE COMPROMETE A ENTREGARLA A LA PARTE ANTERIORMENTE CITADA, FIRMANDO AL MARGEN EL DUPLICADO DE CÉDULA, PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 01 DE MARZO DEL 2019, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR EL DICHO DE LA C. QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO LA PARTE ***, POR LO QUE POR SU CONDUCTO, LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE LA RECIBE Y SE COMPROMETE A ENTREGARLA A LA PATE ANTERIORMENTE CITADA, FIRMANDO AL MARGEN EL DUPLICADO DE CÉDULA, PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA Y APELACIÓN ADHESIVA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ***, EN CONTRA DE ***.

INICIADO 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 2549/2018 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 26, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO, ASÍ COMO LA ADHESION INTERPUESTA POR ***, ALBACEA MANCOMUNADA DE LA SUCESIÓN. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/12/18
PUBLICADO 08/01/19
SURTE EFECTOS 09/01/19

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SE SUBSTANCIA LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS

LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/12/18
PUBLICADO 08/01/19
SURTE EFECTOS 09/01/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 24 DE ENERO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 158, PRESENTADO POR LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEMANDADA, RECIBIDOS EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 18, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE CONTESTANDO DENTRO DEL TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE ACTORA, ASÍ COMO EXPRESANDO CONSIDERACIONES RESPECTO DE LA APELACIÓN ADHESIVA QUE HIZO VALER. VISTO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. ASÍ MISMO, SE LE TIENE AUTORIZANDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A LOS LICENCIADOS QUE SEÑALA PARA QUE EN NOMBRE DEL PROMOVENTE OIGAN Y

RECIBAN TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD.

LISTADO 29/01/19
PUBLICADO 31/01/19
SURTE EFECTOS 01/02/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 24 DE ENERO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 29/01/19
PUBLICADO 31/01/19
SURTE EFECTOS 01/02/19

RESOLUCIÓN DEL 01 DE MARZO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- SE CONFIRMA EN APELACIÓN LA **SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, DICTADA POR EL **JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** SEGUIDO POR *** EN CONTRA DE SUCESIÓN A BIENES DE ***.

SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN ADHESIVA PROPUESTA POR LA DEMANDADA.

TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE ACTORA AL PAGO DE LAS COSTAS GENERADAS EN AMBAS INSTANCIAS.

CUARTO.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO LOS AUTOS ORIGINALES Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS

MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 01/03/2019
PUBLICADO 05/03/2019
SURTE EFECTOS 06/03/2019

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETIN JUDICIAL, EN FECHA 05 DE MARZO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADO LA PARTE ***, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL # 13650 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NOTIFICÓ AL ABOGADO DE LA PARTE SUCESIÓN A BIENES, EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE, QUEDA ENTERADO Y NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 53 PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 08 DE MARZO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, NOTIFICÓ AL ABOGADO DE LA PARTE ***, EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE, QUEDA ENTERADO Y NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 53 PARA CONSTANCIA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018, DICTADA POR LA C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 04 DE DICIEMBRE DE 2018.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 29, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 08/01/19
PUBLICADO 10/01/19
SURTE EFECTOS 11/01/19

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SE SUBSTANCIA LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN

DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENE POR SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE LA PARTE APELANTE. NO SE LE TIENE POR AUTORIZANDOS NO SE LE TIENE AUTORIZANDO AL PROFESIONISTA QUE SEÑALA CON LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASÍ COMO DE LOS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003, QUE A LA LETRA EXPRESA: "ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO". EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL ABOGADO PATRONO, SU DESIGNACIÓN SE FUNDA EN LA CONFIANZA QUE LE ES DEPOSITADA POR LA PARTE INTERESADA, POR CONSIDERAR ÉSTA QUE ES LA PERSONA ADECUADA PARA REPRESENTARLA, ASISTIRLA TÉCNICAMENTE EN JUICIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO QUE SIGA EL MISMO. POR ELLO EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LE IMPONE AL ABOGADO PATRONO LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY PUEDA REALIZAR EN BENEFICIO DE LA PARTE INTERESADA QUE LO DESIGNÓ, LOS EFECTÚE EN FORMA PERSONAL (DIRECTAMENTE) Y NO POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, ELLO SIN MENOSCABO DE LA POTESTAD DE LA PARTE INTERESADA PARA FACULTAR A SU ABOGADO PATRONO PARA QUE DESIGNE A OTRO, O BIEN PARA QUE AUTORICE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A PERSONAS DIVERSAS DE LAS DESIGNADAS POR LA TITULAR DEL DERECHO EN LITIGIO".

LISTADO 08/01/19
PUBLICADO 10/01/19
SURTE EFECTOS 11/01/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 246, PRESENTADO POR EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDOS EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 25 DE ENERO DE 2019.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019.

A SUS AUTOS LOS ESCRITOS DE CUENTA, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, Y POR ASÍ

CORRESPONDER EL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE CITA A LAS PARTES PAR OÍR SENTENCIA. TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN POR BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 13/02/19
PUBLICADO 15/02/19
SURTE EFECTOS 18/02/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/02/19
PUBLICADO 15/02/19
SURTE EFECTOS 18/02/19

RESOLUCIÓN DE 01 DE MARZO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SON INFUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD HECHOS VALER POR LA PARTE RECURRENTE; CONSECUENTEMENTE, -

SEGUNDO.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO SEGUIDO POR ***, EN CONTRA DE ***. -----

TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. -----

CUARTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; REMÍTASE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN A LA JUEZ DEL PRIMER CONOCIMIENTO Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA. - - - -

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, OLIMPIA ÁNGELES CHACON Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE. - -

LISTADO 01/03/19
PUBLICADO 05/03/19
SURTE EFECTOS 06/03/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA EL NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 01 DE MARZO DEL 2019, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y EL DICHO DE LA C. QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO LA PARTE A NOTIFICAR, POR LO QUE POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO A DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETIN JUDICIAL, EN FECHA 05 DE MARZO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADO LA PARTE ***, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL # 13650 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

Siendo las quince horas del día de hoy martes 09 de abril del año en curso se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el miércoles 10 de abril de 2019.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día miércoles 10 de abril del presente año, el suscrito Consejero Visitador **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

RESULTANDO:

SEGUNDO.- Ponencia a cargo de la C. MAGISTRADA OLIMPIA ANGELES CHACÓN. Se le dio vista mediante oficio número CVD/39/2019 de fecha 08 de marzo del año en curso, signado por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a su ponencia y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019:

Apelaciones confirmadas:	111	(44.77 %)
Apelaciones modificadas:	17	(06.85 %)
Apelaciones revocadas:	22	(08.87 %)
Infundadas:	29	(11.69 %)
Improcedentes:	07	(02.82 %)
Fundadas:	07	(02.82 %)
Insubsistentes:	03	(01.21 %)
Reformada:	03	(01.21 %)
Aplazados:	18	(07.26 %)
Sin Materia:	05	(02.02 %)
Rep. Procedimiento:	01	(00.40 %)
Desierto:	01	(00.40 %)
Sobreseidos:	02	(00.81 %)
Pendientes para sesión 05 Abril 2019:	22	(08.87 %)
Total Apelaciones:	248	(100.00 %)

II.- Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el período comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, se turnaron a esta ponencia derivados de los **248** Recursos de Apelación, de los cuales:

Se resolvieron:	208	(83.87 %)
Aplazados:	18	(07.26 %)
Pendientes para sesión 05/04/2019:	22	(08.87 %)
Total de Apelaciones:	248	(100.00 %)

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el período comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, de acuerdo a la siguiente información relativa a los **85** Juicios de Amparo, que recibió esta Ponencia para su cumplimiento:

Amparos Concedidos:	19
Amparos Con Lineamientos:	05
Amparos Con Plenitud de Jurisdicción:	14
Amparos Desechados:	06
Amparos Sobreseídos:	26
Amparos Negados:	34
Total Amparos:	85

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, la suscrita **MAGISTRADA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En relación a la visita y a la información estadística que se exhibe, la C. LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, Magistrada Supernumeraria Adscrita a la Segunda Sala, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Igualmente cabe informar que dentro de este periodo de revisión, hubo dos cambios de Magistrados integrantes de esta Sala. Siendo los siguientes:

CONTESTACIÓN A SU OFICIO

En contestación a su oficio CVD/39/2019, fechado el ocho de marzo del dos mil diecinueve; en relación a la Visita Ordinaria, correspondiente al período del 01 de octubre de 2018 al 29 de marzo de 2019.

Al cual, damos respuesta de manera detallada a lo relativo a la información solicitada en cada uno de los incisos que se mencionan en su oficio, siendo ésta, la siguiente:

INCISO A).- Listado del Personal Administrativo y Jurisdiccional adscrito a la ponencia a mi cargo, es el siguiente:

MAGISTRADA INTEGRANTE DE LA SEGUNDA SALA

Lic. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN.

PERSONAL JURISDICCIONAL:

Secretarios de Estudio y Cuenta:

Lic. Rodolfo León Sosa

Lic. Ana Bertha Solís Granados

Lic. Ismael Villegas Sandoval. Quien estuvo cubriendo en forma interina el puesto de Secretario de Estudio y Cuenta en Sustitución del Lic. Efraín Islas Reyna, hasta el día 23 de enero de 2019, Reintegrándose al Juzgado Sexto de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, B.C., como Secretario de Acuerdos.

Lic. Jesús Alberto Corona Hernández. Se hace formal propuesta como Secretario de Estudio y Cuenta de esta Sala, a partir del 24 de enero del presente año, en forma interina por el término de tres meses, en Sustitución del Lic. Efraín Islas Reyna, quien fuera designado Juez Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

C. María Luisa Landeros Cortez
Jefe de Sección E Sindicalizada

C. Fidelia Romero Romero
Jefe de Sección E Sindicalizada

C. María Eugenia Sánchez Yescas
Auxiliar Administrativa B Sindicalizada

INCISO B).- El suscrito, informa que durante el periodo de revisión, su hubo movimientos de personal:

- Lic. Ismael Villegas Sandoval. Quien estuvo cubriendo en forma interina el puesto de Secretario de Estudio y Cuenta en Sustitución del Lic. Efraín Islas Reyna, hasta el día 23 de enero de 2019, Reintegrándose al Juzgado Sexto de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, B.C., como Secretario de Acuerdos.
- Lic. Jesús Alberto Corona Hernández. Se hace formal propuesta como Secretario de Estudio y Cuenta de esta Sala, a partir del 24 de enero del presente año, en forma interina por el término de tres meses, en Sustitución del Lic. Efraín Islas Reyna, quien fuera designado Juez Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

INCISO C).- No se levantaron actas administrativas al personal administrativo ni jurisdiccional adscrito a la ponencia.

INCISO D).- Listado real de los Tocas Civiles que remitió la Secretaria General de Acuerdo, dentro del periodo de revisión:

ÍNDICE DE TOCAS QUE FUERON REMITIDOS POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS A ESTA PONENCIA, DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN DE SALA DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019.
PONENCIA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Pro gre sivo	número toca y fecha de recepción	expediente	juzgado de procedencia	juicio	apalante	tipo de recurso	sentencia y fallo	movimientos del toca
				01 DE OCTUBRE 2018				
1	01-10-18		PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 9-11- 18.- L'OACH	

2	02-10-18		SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	DIVORCIO VOLUNTARIO	DEMANDADA	AUTO 16/04/2018	MODIFICA AUTO. SESIÓN 12-02-19 L'OACH
3	02-10-18		SEGUNDO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO DE DESAHUCIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN del 11-10 18 l'oach
4	03-10-18		DECIMO CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA 23/01/2018	PENDIENTE DE ESTUDIO
5	03-10-18		TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO DE DESAHUCIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 11-10-18 L'OACH
6	03-10-18		SEGUNDO CIVIL ENSENADA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 11-10-18 L'OACH
7	04-10-18		TERCERO FAMILIAR TIJUANA, BC.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA 23/01/2018	PENDIENTE DE ESTUDIO
8	04-10-18		OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 17/05/2018	CONFIRMA INTERLOCUTORIA.-SESIÓN 19-10-18.- L'OACH
9	04-10-18		CUARTO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 17/05/2018	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 01-03-19 L'OACH
10	04-10-18		OCTAVO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	ACTORA	AUTO 16/04/2018	REFORMA AUTO. SESIÓN 19-10-18. L'OACH
11	05-10-18		SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA.	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN.- SESIÓN 19-10-18 L'OACH
12	08-10-18		PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA	PROYECTO PARA SESIÓN DEL **- ABRIL-19
13	09-10-18		PRIMERO INSTANCIA CIVIL DE TECATE, B.C.	JURISDICCION VOLUNTARIA		RECURSO DE QUEJA	INFUNDADO RECURSO DE QUEJA- SESIÓN 25-01-19 L'OACH
14	09-10-18		DECIMO PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 06/08/2018	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 01-03-19 L'OACH

REGRESÓ DE SRIA. CON ACDO. 06-12-18.- SRIA. P/INTEGRACIÓN SALA OACH Y FRAGOZO y PROM. 3532.- 29-11-18

15	10-10-18	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	ORDINARIO CIVIL	PROMOVENTE	RECURSO REPOSICIÓN	DE	PENDIENTE DE ESTUDIO		CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
16	10-10-18	JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DEL TERRITORIO		FUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN DEL 09-11-18 L'OACH		
17	15-10-18	CUARTO DE LO CIVIL MEXICALI, MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN QUINTÍN, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.,	ESPECIAL MERCANTIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA 23/01/2018		PENDIENTE DE ESTUDIO		
18	17-10-18	INSTANCIA DE SAN QUINTÍN, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.,	ORDINARIO CIVIL		REVISIÓN DE OFICIO 702 DEL CPC		CONFIRMA EN REVISIÓN DE OFICIO AL DEFINITIVA. SESIÓN DEL 09-11-18.- L'OACH		
19	17-10-18	SÉPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN SESIÓN 16 - 11-18		
20	18-10-18	SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL.	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA 11-16-07-18		PROYECTO PARA SESIÓN **ABRIL-19.- APLAZADO SESIÓN DEL 11-ENERO-19		ESTA CON LIC. FRAGOZO DESDE ESA FECHA
21	18-10-18	QUINTO CIVIL PROVISIONAL DE MEXICALI, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	AUTO 03-AGOSTO-16, AUTO 12-SEPTIEMBRE-17 y SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27-JUN-18		DESISTIMIENTO.- POR AUTO DE SALA DEL 26-FEB-19. SE DECLARÓ QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LOS RECURSOS DE APELACIÓN. QUEDAN FIRMES LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS Y SE ORDEN ARCHIVAR.-		SE TURNA A SRIA. P/ ACDO. PROM. 409 DESISTIMIENTO.- 13-02-19
22	18-10-18	NOVENO CIVIL TIJUANA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL.	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 05-03-18		PENDIENTE DE ESTUDIO		
23	19-10-18	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUCESORIO TESTAMENTARIO	COHEREDERA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 11-MAYO-18		CONFIRMA INTERLOCUTORIA.-SESIÓN 12-02-19-L'OACH		
24	19-10-18	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 30-05-18		SE CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 22-02-19		
25	19-10-18	SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 26-10-16		CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 09-11-18 L'OACH		
26	22-10-18	CUARTO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 26-06-18		PENDIENTE DE ESTUDIO		
27	22-10-18	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN.-SESIÓN 16-11-18 L'OACH		
28	23-10-18	PRIMERO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO DEL 16-FEB-17		PENDIENTE DE ESTUDIO		

29	██████████ 23-10-18	DECIMO CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA MERCANTIL DE TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTOR	SENTENCIA DEFINITIVA	EN SRIA.GRAL A INSTANCIA DE TRAMITE 29-03-19
30	██████████ 23-10-18	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C	ORDINARIO CIVIL	ACTORA Y DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-06-18	PROYECTO PARA SESIÓN DEL ****- ABRIL-19. PENDIENTE DE ESTUDIO
31	██████████ 24-10-18	PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA INCIDENTISTA Y ACTORA INCIDENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 28-11-17	
32	██████████ 24-10-18	PRIMERO FAMILIAR PROVISIONAL DE MEXICALI B.C.	SUMARIO CIVIL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA		INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN DEL 09-11-18.- l'oach
33	██████████ 25-10-18	QUINTO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADOS	AUTO DEL 11-DIC-17	MODIFICA AUTO. SESIÓN 11-01-19
34	██████████ 25-10-18	NOVENO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 16-11-18 L'OACH
35	██████████ 25-10-18	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 23-11-18 L'OACH
36	██████████ 25-10-18	NOVENO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 23-11-18 L'OACH
37	██████████ 25-10-18	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN del 29-11-18 l'oach
38	██████████ 26-10-18	SEGUNDO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	CODEMANDADA	RECURSO DE REPOSICIÓN	INFUNDADA RECURSO DE REPOSICIÓN SESIÓN. DEL 09-11-18.- L'OACH
39	██████████ 26-10-18	SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 08-05-18	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 25-01-19 L'OACH
40	██████████ 29-10-18	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI B.C.,	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 23-01-18	PROYECTO PARA SESIÓN DEL *ABRIL-19
41	██████████ 30-10-18	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 28-06-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN 26-03-18 L'OACH
42	██████████ 30-10-18	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	DEMANDADA	AUTO DEL 06-08-18	SE CONFIRMA AUTO. SESIÓN 12-02-19 L'OACH
43	██████████ 30-10-18	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 24-01-18	PENDIENTE DE ESTUDIO

L.P. 87 A SRIA.. P/a cdo. Prom 910.- 2/c.- 29-03-19

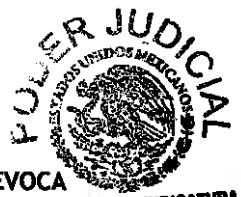
44	31-10-18	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA Y CODEMANDAD OS	AUTO 12-DIC-17	EN CONSEJO DE ATRIBUCIONES SRIA. GRAL A INSTANCIA DE TRAMITE 29-03-19	DEL ESTADO SRIA. P/ACDO. PROM 3574.- 29- 03-19
45	31-10-18	QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 24-ENERO-18	SE REVOCA INTERLOCUT ORIA. SESIÓN 23-11-18 L'OACH	
46	31-10-18	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDAD O	AUTO DEL 26- ABRIL-18	MODIFICA AUTO SESIÓN 01-03-19	
NOVIEMBRE 2018							
47	05-11-18	MIXTO PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN QUINTIN. B.C	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-04*18	PENDIENTE DE ESTUDIO	
48	05-11-18	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	CODEMANDAD O	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 15-06-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	
49	05-11-18	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	DEMANDADA EN EL PRINCIPAL Y ACTORA INDICENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 06-08-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	REGRESÓ C/ACDO. NO RATIFICARON DESISTIMIENTO . 25-02-19.- 1/C.- A SRIA P/ACDO. DE DESISTIMIENTO 26-11-18.
50	05-11-18	PRIMERO CIVIL MEXICALI .B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-06-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	
51	06-11-18	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	IMPROCEDEN TE EXCEPCIÓN. SESIÓN 11- 01-19	
52	07-11-18	NOVENO CIVIL TIJUANA BC.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-05-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	
53	07-11-18	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	IMPROCEDEN TE EXCEPCIÓN SESIÓN 23- 11-18 L'OACH	
54	08-11-18	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 29-11- 18 L'OACH	
55	08-11-18	SEGUNDO CIVIL TIJUANA BC.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	IMPROCEDEN TE EXCEPCIÓN SESIÓN 09- 11-18 L'OACH	
56	09-11-18	SEGUNDO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-03-18.-	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 15- 03-19 L'OACH	
57	09-11-18	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDAD O	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 27/02-18	CONFIRMA INTERLOCUT ORIA SESIÓN 22-02-19 L'OACH	

58	██████████ 12-11-18 2/c	MIXTO PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARIO, B.C	ORDINARIO MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 10-07-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA SESIÓN 01-02-19 L'OACH	
59	██████████ 13-11-18	PRIMERO FAMILIAR PROVISIONAL DE MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO DEL 09-10-17	MODIFICA AUTO. SESIÓN 11-12-18 L'OACH	
60	██████████ 13-11-18	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 21-06-18	SE REVOCA DEFINITIVA. SESIÓN 01-02-19 L'OACH	
61	██████████ 13-11-18	SEGUNDO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ENSENADA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 04-06-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA. SESIÓN 12-02-19 L'OACH	REGRESÓ CON ACDO. 08-01-19.- SE TURNA A SRIA. P/ACDO DE PROM. 3494.- 21-11-18
62	██████████ 14-11-18	TERCERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 09-04-18	DESISTIMIENTO O FUE RATIFICADO, POR TANTO SE SE DEJA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACION Y SE ORDENA ARCHIVAR. ACUERDO DE SALA DEL 10-01-19.-	SE RATIFICÓ EL DESISTIMIENTO ACDO. DEL 10-01-19.- SE TURNA A SRIA. P/ACDO. PROM 3742 DESISTIMIENTO. 11-12-18
63	██████████ 14-11-18	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEXICALI, CON RESIDENCIA EN CD. GUADALUPE VICTORIA, B.C.	ORDINARIO CIVIL ACCION PLENARIA DE POSESIÓN	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 17-AGO-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	
64	██████████ 14-11-18	SEGUNDO CIVIL PROVISIONAL DE ENSENADA, B.C.	SUMARIO DE DESAHUCIO	DEMANDADA Y LA APELACIÓN ADHESIVA DE LA PARTE ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 29-04-16	CONFIRMA DEFINITIVA Y SIN MATERIA APELACIÓN ADHESIVA. SESIÓN DEL 22-02-19 L'OACH	
65	██████████ 15-11-18	SEPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 11-12-18 L'OACH	
66	██████████ 15-11-18	QUINTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL		CONFLICTO COMPETENCIAL	FUNDADO CONFLICTO COMPETENCIA L SESIÓN 25-01-19 L'OACH	
67	██████████ 20-11-18	PRIMERO FAMILIAR ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL)	DEMANDADA INCIDENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 02-07-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	
68	██████████ 20-11-18	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA	ACTORA	AUTO DEL 04-07-18	SE MODIFICA AUTO.- SESIÓN DEL 12-02-19.- L'OACH	



						CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
69	██████████ 20-11-18	PRIMERO FAMILIAR TIJUANA B.C.	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-06-18	SE CONFIRMA DEFINITIVA.- SESIÓN DEL 11-01-19.- L'OACH
70	██████████ 20-11-18	SEGUNDO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ENSENADA, BC..	SUMARIO HIPOTECARIO		CONFLICTO COMPETENCIAL	SIN MATERIA CONFLICTO COMPETENCIAL.- SESIÓN 11-12-18 L'OACH
71	██████████ 20-11-18	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA	SE CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN DEL 12-02-19.- L'OACH
72	██████████ 21-11-18	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA JURISDICCIONAL	ACTORA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 16-MARZO-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
73	██████████ 21-11-18	PRIMERO FAMILIAR TIJUANA B.C.	VOLUNTARIA ESTADO DE INTERDICCION	HIJA DEL PRESUNTO INCAPAZ	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 15-05-18	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN DEL 12-02-19.- L'OACH
74	██████████ 22-11-18	PRIMERO CIVIL ENSENADA, BC.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE QUEJA.	FUNDADO RECURSO DE QUEJA. SESIÓN DEL 11-12-18 L'OACH
75	██████████ 26-11-18	SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 10-ABRIL-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
76	██████████ 26-11-18	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, BC	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR	DEMANDAD	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 17	PENDIENTE DE ESTUDIO
77	██████████ 26-11-18	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	AUTO DEL 26-FEB-18	CONFIRMA AUTO. SESIÓN 25-01-19
78	██████████ 26-11-18	SEGUNDO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 25-01-19 L'OACH
79	██████████ 26-11-18	PRIMERO CIVIL MEXICALI .B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 10-AGO-18	SE REVOCA DEFINITIVA. SESIÓN 11-12-18 L'OACH
80	██████████ 26-11-18	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUCESORIO INTENTAMENTARIO	COHEREDERO DE LA SUCESIÓN A BIENES	AUTO DEL 15-MAYO-18	REVOCA AUTO. SESIÓN 25-01-19 L'OACH
81	██████████ 26-11-18	SEGUNDO FAMILIAR DE MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 16-AGO-18	SE CONFIRMA DEFINITIVA.- SESIÓN DEL 11-01-19.- L'OACH
82	██████████ 26-11-18	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA	CODEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 21-SEPT-18	SE CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN DEL 01-02-19.- L'OACH

83	██████████ 27-11-18	PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO HIPOTECAR IO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 05-ABRIL-18	SE MODIFICA DEFINITIVA SESIÓN DEL 11-01-19.- L'OACH	
84	██████████ 27-11-18	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA Y APELACIÓN ADHESIVA DE LA PARTE DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 25-04-18	CONFIRMA INTERLOCUT ORIA SESIÓN 01-03-19 L'OACH	
85	██████████ 27-11-18	NOVENO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 25- 01-19 L'OACH	
86	██████████ 27-11-18	SEGUNDO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	DIVORCIO INCAUSADO	DEMANDADA	RECURSO DE QUEJA.	INFUNDADA REC. QUEJA SESIÓN 25- 01-19 L'OACH	
87	██████████ 28-11-18	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA PLAYAS DE ROSARITO. B .C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN 25- 01-19 L'OACH	
88	██████████ 30-11-18	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	DEMANDADA	AUTO. DEL 21-08- 18	IMPROCEDENTE REC. AP. POR DEMANDADA SE CONFIRMA AUTO.- SESIÓN 25-01-19. L'OACH	
89	██████████ 30-11-18	TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 30-11-17	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN DEL 05-ABRIL-19	REGRESÓ 12- 03-19 A SRIA . OF 1 SOLICITAR SENTENCIA ORIGINAL. Y PROM 3567.- 22-01-19
DICIEMBRE 2018							
90	██████████ 03-12-18	OCTAVO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	DEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 24-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 12-02-19 L'OACH	
91	██████████ 06-12-18	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CD. MORELOS.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE QUEJA	FUNDADA QUEJA Y REVOCA AUTO 22- FEB-19	
ENERO 2019							
92	██████████ 08-01-19	PRIMERO FAMILIAR MEXICALI, BC.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE REPOSICIÓN	PENDIENTE DE ESTUDIO	REGRESÓ DE SRIA.GRAL.CON 2/C. 28-03-19.- SE REMITE A SRIA.GRAL.C/OF. 3 P/SOLICITAR AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO 01-03- 19
93	██████████ 08-01-19	PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 20- SEPTIEMBRE 2017	CONFIRMA INTERLOCUT ORIA SESIÓN DEL 12-02- 19 L'OACH	



94	08-01-19	TERCERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 11-SEP-18	SE REVOCA DEFINITIVA SESIÓN DEL 01-03-19.- APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	
95	08-01-19	DECIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 31-MAYO-18	MODIFICA DEFINITIVA SESIÓN DEL 22-02-19 L'OACH	
96	08-01-19	SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI, B.C.	SUMARIO DE DESAHUCIO	TERCERO LLAMADO A JUICIO.	SENTENCIA DEFINITIVA DE 14-JUNIO-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN DEL 22-02-19 L'OACH	
97	11-01-19	OCTAVO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 12-JULIO-18	REVOCA DEFINITIVA SESIÓN 12-03-19 L'OACH	
98	18-01-19	OCTAVO CIVIL MEXICALI, B.C.	ESPECIAL MERCANTIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 18-06-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	
99	22-01-19	QUINTO CIVIL PROVISIONAL DE MEXICALI, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	ACTORA	AUTO DEL 06-SEP-18	SE CONFIRMA AUTO. SESIÓN DEL 01*03-19.- APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	REGRESÓ DE SRIA. OFICIO 29-01-19. SE REMITE A SRIA. P/DESPACHAR OFICIO DE TRAMITE. 23-01-19 2/C
100	22-01-19	CUARTO CIVIL MEXICALI	ORDINARIO CIVIL	ACTORA Y DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27-08-15	PENDIENTE DE ESTUDIO	
101	22-01-19	SÉPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	SE SOBREESE EXCEPCIÓN SESIÓN 12-03-19 L'OACH	REGRESÓ C/OFICIO DE SRIA. 23-01-19.- SE REMITE A SRIA. P/DESPACHAR OFICIO DE TRAMITE. 23-01-19 2/C
102	22-01-19	NOVENO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO CIVIL.	ACTORA Y APELACION ADHESIVA DE LA DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DE 30-08-18	PENDIENTE DE ESTUDIO	REGRESÓ C/OFICIO DE SRIA. 23-01-19.- SE REMITE A SRIA. P/DESPACHAR OFICIO DE TRAMITE. 23-01-19 1/C
103	28-01-19	CUARTO CIVIL MEXICALI	SUMARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 06-JULIO-18	REVOCA AUTO SESIÓN 12-03-19 L'OACH	
104	28-01-19	SEGUNDO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	SUCESORIO INTENTARIO	COHEREDERA DE LA SUCESIÓN	SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL 15 JUNIO 18	CONFIRMA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN N. SESIÓN 12-03-19 L'OACH	
105	28-01-19	PRIMERO CIVIL MEXICALI, BC.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 19 JUNIO -18	MODIFICA AUTO.- SESIÓN 12-02-19 L'OACH	
106	01-02-19	OCTAVO CIVIL DE TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 12-03-19	

107	05-02-19	PRIMERO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 12-03-19
108	11-02-19	SEGUNDO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN SESIÓN 12-03-19
109	12-02-19	NOVENO CIVIL DE TIJUANA. B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA Y DEMANDADA	AUTO DEL 22-OCT-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
110	13-02-19	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 30-01-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
111	13-02-19	TERCERO CIVIL ENSENADA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 25-SEPT-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
112	13-02-19	PRIMERO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 12-03-19
113	13-02-19	QUINTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 12-03-19
114	13-02-19	TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 17-SEP-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
115	14-02-19	OCTAVO CIVIL TIJUANA B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	RECURSO DE QUEJA	PENDIENTE DE ESTUDIO
116	18-02-19	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 31-ENERO-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
117	18-02-19	SEGUNDO FAMILIAR TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 08-AGOSTO-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
118	18-02-19	PRIMERO CIVIL MEXICALI, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	AUTO DEL 12-SEP-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
119	19-02-19	PRIMERO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 08-ENERO-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
120	19-02-19	NOVENO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN. SESIÓN 12-03-19
121	20-02-19	CUARTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 26-ENERO-18	PROYECTO PARA SESIÓN DEL **ABRIL-19
122	20-0-19	TERCERO CIVIL DE ENSENADA, B.C.	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	QUEJOSO	RECURSO DE QUEJA	INFUNDADA QUEJA SESIÓN DEL 05 ABRIL-19
123	20-02-19	SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	ACTORA	AUTO DEL 16-NOVIEMBRE-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
124	20-02-19	PRIMERO CIVIL TIJUANA B.C.	ORDINARIO CIVIL	CODEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 15-03-18	PROYECTO PARA SESIÓN DEL **ABRIL-19
125	20-02-19	SÉPTIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 29-JUNIO 2018	PROYECTO SESIÓN DEL 05-ABRIL-19



126	██████████ 21-02-19	SEGUNDO CIVIL ENSENADA, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	RECURSO DE REPOSICIÓN VS. AUTO DEL 09-11- 18	FUNDADO REC. DE REPOSICIÓN EN CONSECUENCIA SE REVOCA AUTO.- SESIÓN DEL 05-ABRIL-19
127	██████████ 22-02-19	PRIMERO CIVIL DE TIJUANA B.C.	SUMARIO DE DESAHUCIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 14-12-17	PENDIENTE DE ESTUDIO
128	██████████ 22-02-19	PRIMERO FAMILIAR DE TIJUANA, B.C.	DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA.	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 23-05-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
129	██████████ 25-02-19	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN SAN QUINTIN B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADA	RECURSO DE QUEJA	SE DESECHA RECURSO DE QUEJA.- SESIÓN DEL 05-ABRIL-19
130	██████████ 26-02-19	SEGUNDO CIVIL MEXICALI, B.C	ESPECIAL HIPOTECAR IO	DEMANDADA	AUTO DEL 23-11- 18.-	MODIFICA AUTO SESIÓN DEL 05- ABRIL-19
131	██████████ 26-02-19	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	AUTO DEL 10-09- 18	PROYECTO SESIÓN DEL ****ABRIL- 19
132	██████████ 27-02-19	SEGUNDO CIVIL PROVISIONAL DE ENSENADA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL (INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA).	DEMANDADA INCIDENTISTA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 10-09-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
133	██████████ 28-02-19	TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA	PENDIENTE DE ESTUDIO
134	██████████ 28-02-19	QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN DEL 05-ABRIL-19
135	██████████ 28-02-19	NOVENO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECAR IO	CODEMANDA A	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN DEL 05-ABRIL-19
MARZO 2019						
136	██████████ 05-03-19	DECIMO CIVIL TIJUANA, B.C.	EJECUTIVO MERCANTIL	CODEMANDA DO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 17-08-18	CONFIRMA DEFINITIVA SESIÓN DEL 05-ABRIL-19
137	██████████ 07-03-19	TERCERO CIVIL ENSENADA	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 14-09-17	PROYECTO PARA SESIÓN DEL **ABRIL- 19
138	██████████ 07-03-19	SEXTO CIVIL MEXICALI, B.C.	SUMARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 05-10-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
139	██████████ 08-03-19	OCTAVO CIVIL TIJUANA BC.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADO S	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN.- PROYECTO PARA SESIÓN DEL 05- ABRIL-19
140	██████████ 11-03-19	OCTAVO CIVIL TIJUANA BC.	ESPECIAL HIPOTECARIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 13-04-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
141	██████████ 13-03-19	OCTAVO CIVIL TIJUANA BC.	ESPECIAL HIPOTECARIO	CODEMANDA DO	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	INFUNDADA EXCEPCIÓN SESIÓN DEL 05-ABRIL-19

142	13-03-19	(CARTA ROGATORIA)	MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE SAN QUINTIN, B.C.	SOLICITUD DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES DE EDAD	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-09-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
143	14-03-19		SEGUNDO CIVIL ENSENADA, BC.	SUMARIO CIVIL	ACTORA y CODEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 12-MAYO-2017	PENDIENTE DE ESTUDIO
144	15-03-19		DECIMO PRIMERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ORDINARIO MERCANTIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 27-12-18	PROYECTO PARA SESIÓN DEL *ABRIL-19
145	20-03-19		TERCERO FAMILIAR TIJUANA, B.C.	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 24-04-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
146	20-03-19		CUARTO CIVIL MEXICALI B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 15-11-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
147	21-03-19		SEGUNDO CIVIL PROVISIONAL DE ENSENADA, BC.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 22-10-18	SE CONFIRMA INTERLOCUTORIA.- SESIÓN DEL 05-ABRIL-19 L'OACH
148	25-03-19		QUINTO CIVIL MEXICALI, B.C.	ORDINARIO CIVIL	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 30-09-16	PENDIENTE DE ESTUDIO
149	25-03-19		QUINTO CIVIL TIJUANA. B.C.	SUMARIO HIPOTECARIO	actora	SENTENCIA DEFINITIVA del 04/10/17	PENDIENTE DE ESTUDIO
150	25-03-19		TERCERO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	ACTORA	SENTENCIA DEFINITIVA	PENDIENTE DE ESTUDIO
151	25-03-19		MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FELIPE, B.C.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADOS	AUTO DEL 13-NOV-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
152	25-03-19		QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 06-ABRIL-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
153	25-03-19		OCTAVO CIVIL TIJUANA BC.	SUMARIO HIPOTECARIO	CODEMANDADOS	AUTO DEL 09-NOV-18	PENDIENTE DE ESTUDIO
154	25-03-19		OCTAVO CIVIL TIJUANA BC.	ORDINARIO CIVIL	DEMANDADA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 20-NOVIEMBRE-2018	PENDIENTE DE ESTUDIO
155	25-03-19		OCTAVO CIVIL TIJUANA BC.	SUMARIO HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	PENDIENTE DE ESTUDIO
156	26-03-19		QUINTO CIVIL TIJUANA, B.C.	ESPECIAL HIPOTECARIO	DEMANDADA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	PENDIENTE DE ESTUDIO
157	26-03-19		PRIMERO FAMILIAR DE ENSENADA, B.C.	SUMARIO CIVIL	DEMANDADO	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 12-JULIO-18	PENDIENTE DE ESTUDIO

(SE RECIBE DE NUEVA CUENTA, POR HABERSE TRAMITADO LA SUCESION A BIENES DEL ACTOR FALLECIDO) (CAUSÓ BAJA POR ACUERDO DEL 02-10-12 DE ESTA SALA SE RESERVA DE PRONUNCIAR SENTENCIA EN ESTE ASUNTO EN TANTO LA PRIMERA SLA PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN EN EL T.C.1637-17 l'renteria)

Total **158** TOCAS RECIBIDOS EN LA PONENCIA.

NOTA ACLARATORIA:

Haciéndose la aclaración de que en la información proporcionada por el Sistema de Cómputo de la Secretaría General de Acuerdos, injustificadamente toman como base para verificar si la resolución se pronunció en tiempo o fuera de tiempo, la fecha de los acuerdos en los que se cita y designa Ponente en el Toca. Sin tomar en cuenta los días que transcurren en firmas de los funcionarios correspondientes, la publicación en el Boletín Judicial, más el día en que surte efectos dicha publicación.

Incluso, hay casos en los que se ordena Notificación Personal, y no se toma en cuenta el tiempo que utiliza el Secretario Actuario para tal efecto.

Las circunstancias narradas hacen que nunca coincida la fecha en que se turna y se recibe en la Ponencia, con la que informa el Sistema de Cómputo de la Secretaria General de Acuerdos, y dicha falta de correspondencia afecta a la Ponencia a mi cargo, porque siempre aparecerá que los Tocas referidos, se tuvieron a disposición para la formulación del proyecto relativo, por un plazo mayor al permitido por la Ley.

INCISO E).- Las funciones de los Secretarios de Estudio y Cuenta, así como del personal Administrativo, se encuentran únicamente bajo el mando de la Suscrita.

INCISO F).- Durante este período, se tuvieron EXCUSAS:

- Lic. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

Toca civil

██████████
13-10-18)

SUSTITUTO LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA (PLENO DEL

██████████
(09-10-18)

SUSTITUTO LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO

- ACTUANDO EN SUSTITUCIÓN DE LA LIC. MARIA ESTHER RENTERIA IBARRA, POR EXCUSA.

██████████ (PLENO DEL 04-03-19)

██████████ (PLENO DEL 19-03-19)

INCISO G).- Amparos concedidos para efectos, fondo, negados, sobreseídos y pendientes:

- Amparos concedidos:

AMPAROS CONCEDIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019. DICTADOS POR LA C. MAGISTRADA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN							
No. Progreso	No. de Toca	Número de Amparo	Sentido	Turnado para Resolución	Fecha de Sentencia	OBSERVACIONES	
1	██████████	A.I.	██████████	REVOCA	02-oct-18	16-oct-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
2	██████████	A.D.	██████████	MODIFICA	02-oct-18	15-oct-18	LINEAMIENTO NO CUMPLIDO
3	██████████	A.D.	██████████	CONFIRMA	08-oct-18	09-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
4	██████████	A.I.	██████████	INFUNDADA EXCEPCIÓN	08-oct-18	11-oct-18	LINEAMIENTO
5	██████████	A.I. A.R.	██████████	INFUNDADA EXCEPCIÓN	11-oct-18	16-oct-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
6	██████████	A.D.	██████████	CONFIRMA	11-oct-18	29-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
7	██████████	A.I.	██████████	REPONE PROCEDIMIENTO, SIN EFECTO INTERLOCUTORIA Y SIN MATERIA LOS RECURSOS DE APELACIÓN	15-oct-18	29-oct-18	LINEAMIENTO
8	██████████	A. D.	██████████	MODIFICA	25-oct-18	07-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN NO CUMPLIDO
9	██████████	A.D.	██████████	REVOCA	12-nov-18	29-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
10	██████████	A.D.	██████████	CONFIRMA	16-nov-18	10-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
11	██████████	A.D.	██████████	CONFIRMA	06-dic-18	18-ene-19	LINEAMIENTO
12	██████████	A.D.	██████████	REFORMA	08-ene-19	18-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
13	██████████	A.D.	██████████	CONFIRMA	09-ene-19	18-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
14	██████████	A..I.	██████████	INFUNDADO INCIDENTE	11-ene-19	18-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
15	██████████	A.D.	██████████	MODIFICA	06-feb-19	06-feb-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
16	██████████	A.D.	██████████	INFUNDADO INCIDENTE	20-feb-19	22-feb-19	LINEAMIENTO NO CUMPLIDO
17	██████████	A.D.	██████████	CONFIRMA	25-feb-19	06-mar-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
18	██████████	A.D.	██████████	MODIFICA	09-mar-19	21-mar-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
19	██████████	A.D.	██████████	MODIFICA	27-mar-19	05-abr-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN NO CUMPLIDO
LINEAMIENTO			5				
PLENITUD DE JURISDICCIÓN			14				
TOTAL			19				

INCISO H).- Se anexan los 5 tocas solicitados a efecto de su estudio, información que será incluida en el Acta de Revisión.

Tocas Civiles

1605/18 1/c
1685/18 1/c
1765/18 1/c
1803/18 1/c
1943/18 1/c

EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN REAL DE LA PONENCIA, ES LA SIGUIENTE:

Como resultado de las manifestaciones expuestas con antelación, procedo a proporcionar los datos reales de la ponencia que dirijo:

Durante el Periodo de Revisión, en esta Ponencia se recibieron **158 Tocas Civiles** y **19 Amparos**, tal como se aprecia de la relación detallada que se agrega a continuación:

RELACION DE <u>TOCAS Y AMPAROS</u> RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO DE REVISION		
COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019		
PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.		
Mes	Número de <u>TOCAS</u>	Número de <u>AMPAROS</u>
01-oct-18	46	8
nov-18	43	2
dic-18	2	1
ene-19	14	4
feb-19	30	2
29-mar-19	23	2
TOTAL:	158	19

Así mismo, se informa del **TOTAL GENERAL de APELACIONES Y OTROS RECURSOS**, dentro del periodo de revisión:

TOTAL GENERAL DE APELACIONES Y OTROS RECURSOS			
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE REVISIÓN			
COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019			
LICENCIADA OLIMPIA ANGELES CHACÓN, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO			
	TOTAL	PENDIENTE DE RESOLVER	RESUELTOS
APELACIONES en contra de Sentencias Definitivas, Autos y Sentencias Interlocutorias	115	-45	70
OTROS RECURSOS (Excepciones, Recusaciones, Quejas, Conflictos Competenciales, Reposiciones, Revision de Oficio)	48	-5	43
TOTAL	163	-50	113

Se presenta la relación pormenorizada de los Recursos de Apelación (sentencias definitivas e interlocutorias y autos), que fueron resueltos por esta Ponencia, en los que tuvieron diversos resultados:

RELACION DE RECURSOS DE APELACIÓN, VISTOS DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN,											
COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019											
PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN,											
MAGISTRADOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.											
	CONFIRMA A	MODIFIC A	REFORM A	REVOCA	SIN MATERIA	DESISTIMIE NTO	APLAZAD O EN SESION	PROYECTO PARA PRÓXIMA SESION	PENDIENTE POR TRAMITE EN SIGLO. CIVIL	PENDIENTES DE ESTUDIO	TOTAL
01-oct-18											
Definitiva	3					1	1	3	1	6	15
Interlocutoria	5			1						1	7
Autos	1	3	1			3			1	1	10
nov-18											
Definitiva	8	1		2	1	1		1		7	21
Interlocutoria	5									2	7
Autos	2	2		1							5
dic-18											
Definitiva	1										1
ene-19											
Definitiva	2	1		2						3	8
Interlocutoria	1										1
Autos	1	1	1	1							4
feb-19											
Definitiva	2							2		4	8
Interlocutoria					1					2	3
Autos		1		1				1		4	7
29-mar-19											
Definitiva	1							2		13	16
Interlocutoria	1										1
Autos										2	1

Igualmente, se deja ver la relación de los **OTROS RECURSOS**, los cuales comprenden: Excepción de Incompetencia, recusaciones con causa, recurso de queja, conflictos competenciales:

OTROS RECURSOS DE APELACIÓN, DENTRO DEL PERÍODO DE REVISIÓN								
COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019								
PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN								
MAGISTRADOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO								
	INFUNDADO	FUNDADO	IMPROCE- DENTE	CONFIRMA	SIN MATERIA	DESECHAD O	PERDIENTE DE ESTUDIO	TOTAL
01-oct-18								
Excepción de Incompetencia	9	1	3					13
RECURSO DE QUEJA	1							1
REVISION DE OFICIO				1				1
RECURSO DE REPOSICION	1						1	2
nov-18								
Excepción de Incompetencia	5		3					8
Recurso de Queja	1	1						2
REVISION DE OFICIO		1			1			2
dic-18								
Recurso de Queja		1						1
ene-19								
Excepción de Incompetencia	1							1
RECURSO DE REPOSICION							1	1
Recurso de Queja		1						1
01-feb-19								
Excepción de Incompetencia	7							7
RECURSO DE REPOSICION		1						1
Recurso de Queja	1					1	1	3
29-mar-19								
Excepción de Incompetencia	2						2	4
GRAN TOTAL	28	6	6	1	1	1	5	48

Se presenta el LISTADO DE SESIONES que se llevaron a cabo durante el periodo de revisión, resolviéndose 214 tocas:

RELACIÓN DE TOCA CIVILES QUE FUERON RESUELTOS EN DIVERSAS SESIONES PÚBLICAS, DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN. PONENCIA DE LA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA.		
SESIÓN 05-oct-18.		
1	██████ 12-09-18	REVOCA INTERLOCUTORIA
2	██████ 18-04-18	REVOCA DEFINITIVA
3	██████ 29-06-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA
4	██████ 31-08-18	CONFIRMA DEFINITIVA
5	██████ 01-06-18	CONFIRMA DEFINITIVA
6	██████ 16-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA
7	██████ 12-09-18	MODIFICA DEFINITIVA
8	██████ 17-09-18	CONFIRMA AUTO
SESIÓN 11-OCTUBRE-18 SEMANERA LIC OLIMPIA		
9	██████ 18-06-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA
10	██████ 19-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA
11	██████ 20-09-08	CONFIRMA AUTO
12	██████ 28-09-18	CONFIRMA AUTO
13	██████ 12-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA
14	██████ 20-08-18	INFUNDADA QUEJA
15	██████ 17-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA
16	██████ 24-09-18	FUNDADA EXCEPCIÓN.
17	██████ 03-10-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN
18	██████ 15-01*18	CONFIRMA AUTO
19	██████ 23-10-17	CONFIRMA DEFINITIVA

EMITE VOTO PARTICULAR LIC. FRAGOZO.- Y SUST. LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA.- 11-10-18.-SE RETIRA DEL ESTADO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SESIÓN 21-09-18

20	28-05-18	CONFIRMA AUTO	
21	03-10-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
22	06-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
23	10-09-18	REVOCA	
24	24-09-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
25	02-09-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
SESIÓN 19-OCTUBRE-18			
26	28-09-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
27	26-06-18	REVOCA DEFINITIVA	Sustituto lic. CEBREROS EXCUSA LIC FRAGOZO
28	19-09-18	REFORMA AUTO	
29	24-09-18	CONFIRMA AUTO	
30	05-10-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
31	04-10-18	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN	
32	04-10-18	REFORMA AUTO	
33	28-05-18	INSUBSISTENTE DEFINITIVA	
34	28-06-18	INSUBSISTENTE	SE APLAZÓ SESIÓN 07-09-18-
35	12-09-18	IMPROCEDENTE REC. DE APELACIÓN VS. AUTO	
36	25-09-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
SESIÓN 09-11-18			
37	04-07-17	aplazado SESIÓN 09-11-18	
38	26-10-18	INFUNDADA REC. DE REPOSICIÓN	
39	24-10-18	INFUNDADO EXCEPCIÓN	
40	24-01-18	INFUNDADA REC.REP. SE CONFIRMA AUTO	
41	13-09-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
42	25-09-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	

43	██████████ 01-10-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
44	██████████ 10-10-18	FUNDADA EXCEPCIÓN	
45	██████████ 17-10-18	CONFIRMA EN REVISIÓN DE OFICIO LA DEFINITIVA	
46	██████████ 19-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
47	██████████ 18-01-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
48	██████████ 11-12-17	CONFIRMA DEFINITIVA	
49	██████████ 19-10-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
50	██████████ 19-09-18	MODIFICA DEFINITIVA	
51	██████████ 08-11-18	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN	
SESIÓN 16-11-18			
52	██████████ 27-04-17	APLAZADO SESIÓN 16-11-18	
53	██████████ 31-08-17	APLAZADO SESIÓN 16-11-18	
54	██████████ 04-07-17	SE RECHAZA PROYECTO EN SESIÓN DEL 16-11-18.- SE TURNA A SRIA. GRAL PARA DESIGNACIÓN DE NUEVO PONENTE. SE EMITIRÁ VOTO PARTICULAR POR LIL OLIMPIA.16-11-18	APLAZADO SESIÓN 09-11-18
55	██████████ 17-08-17	MODIFICA DEFINITIVA Y SIN MATERIA APELACIÓN ADHESIVA	SUSTITUTO LIC. CEBREROS P/LIC. FRAGOZO
56	██████████ 17-11-17	CONFIRMA DEFINITIVA	SUSTITUTO LIC. CEBREROS P/LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
57	██████████ 17-10-18	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN	
58	██████████ 25-10-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
59	██████████ 16/05/18	CONFIRMA DEFINITIVA	
60	██████████ 22-10-18	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN	
61	██████████ 21-09-08	CONFIRMA DEFINITIVA	
SESIÓN 23 NOVIEMBRE-18 SEMANERA OACH			
62	██████████ 27-04-17	INSUBSISTENTE LA DEFINITIVA.	APLAZADO SESIÓN 16-11-18
63	██████████ 31-08-17	CONFIRMA DEFINITIVA	APLAZADO SESIÓN 16-11-18
64	██████████ 31-10-18	REVOCA	
65	██████████ 07-11-18	IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN	

66	01-12-17	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
67	24-11-17	REPONE PROCEDIMIENTO, SE DECLARA SIN EFECTO LA SENTENCIA Y SIN MATERIA REC. DE APELACIÓN.	
68	25-10-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
69	25-10-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
70	28-09-18	FUNDADO REC. DE REPOSICIÓN.- SE MODIFICA AUTO DEL 17-04-18	
71	05-12-17	CONFIRMA DEFINITIVA	
72	27-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
SESIÓN 29-NOVIEMBRE-18			
73		SE APLAZA SESIÓN 29-11-18	
74	01-12-17	REVOCA DEFINITIVA	
75	06-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
76	08-05-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
78	13-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
79	25-10-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
80	06-04-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
81	17-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
82	08-11-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
SESIÓN 11 DICIEMBRE 18 SEMANERA LIC. OACH			
83		CONFIRMA DEFINITIVA	
84	15-08-17	CONFIRMA DEFINITIVA	
85	06-10-17	CONFIRMA DEFINITIVA Y SIN MATERIA APELACIÓN ADHESIVA	LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA EN SUSTITUCIÓN DE LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
86	22-01-18	CONFIRMA DEFINITIVA Y SIN MATERIA APELACIÓN ADHESIVA	LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA EN SUSTITUCIÓN DE LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
87	22-08-18	CONFIRMAN INTERLOCUTORIAS	
88	23-01-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
89	15-01-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
90	05-04-18	REVOCA DEFINITIVA	

91	██████ 26-04-18	REVOCA DEFINITIVA		
92	██████ 26-11-18	REVOCA DEFINITIVA		
93	██████ 30-11-17	CONFIRMA DEFINITIVA		
94	██████ 8-06-18	CONFIRMA DEFINITIVA		
95	██████ 13-11-18	MODIFICA AUTO		
96	██████ 15-11-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN		
97	██████ 20-11-18	SIN MATERIA CONFLICTO		
98	██████ 22-11-18	FUNDADO REC. DE QUEJA		
SESION 11 ENERO 2019				
99	██████ 18-10-18	APLAZADO SESIÓN 11-01-19		
100	██████ 25-06-18	APLAZADO SESIÓN 11-01-19		
101	██████ 06-06-18	APLAZADO SESIÓN 11-01-19		
102	██████ 18-04-18	APLAZADO SESIÓN 11-01-19		
103	██████	CONFIRMA AUTO		
104	██████	MODIFICA DEFINITIVA		
105	██████	MODIFICA AUTO		
106	████████████████████	CONFIRMA DEFINITIVA		
107		CONFIRMA DEFINITIVA		
108		IMPROCEDENTE EXCEPCIÓN		
109		CONFIRMA DEFINITIVA		
110		CONFIRMA AUTO		
111		CONFIRMA DEFINITIVA		
112		CONFIRMA DEFINITIVA		
SESION 25 ENERO 2019 SEMANERA L'OACH				
113		██████ 25-06-18	REVOCA DEFINITIVA	*APLAZADO SESIÓN 11-01-19
114		██████ 15-05-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
115	██████ 22-08-18	CONFIRMA DEFINITIVA		
116	██████ 09-10-18	INFUNDADO REC. DE QUEJA.		

117	██████████ 13-04-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA.	EN SUSTITUCIÓN LIC. RENTERIA.
118	██████████ 24-09-18	INFUNDADO REC DE REPOSICIÓN VS. AUTO	
119	██████████ 18-09-18	FUNDADA EXCEPCIÓN -SE REMITE AL UNITARIO AGRARIO EN ENSENADA	
120	██████████ 26-10-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
121	██████████ 09-10-17	CONFIRMA DEFINITIVA	
122	██████████	FUNDADO CONFLICTO COMPETENCIAL	
123	██████████	CONFIRMA AUTO	
124	██████████	REVOCA AUTO	
125	██████████ 30-11-18	IMPROCEDENTE REC. DE AP. - SE CONFIRMA AUTO	
126	██████████ 26-11-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
127	██████████ 28-11-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
128	██████████ 27-11-18	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
129	██████████ 27-11-18	INFUNDADO REC. DE QUEJA.	
SESIÓN 01 FEBRERO 2019			
130	██████████ 06-06-18	MODIFICA DEFINITIVA	APLAZADO SESIÓN 11-01-19
131	██████████ 12-11-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
132	██████████ 22-06-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
133	██████████ 13-11-18	REVOCA DEFINITIVA	
134	██████████ 28-08-18	CONFIRMA AUTO Y AUDIENCIA	
135	██████████ 09-05-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
136	██████████ 26-11-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
SESIÓN 12 FEBRERO 2019 SEMANERA L'OACH			
137	██████████ 16-05-18	RETIRADO DE SESIÓN 12-02-19	
138	██████████ 28-19-18	APLAZADO SESIÓN 12-02-19	
139	██████████ 19-10-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
140	██████████ 20-11-18	CONFIRMA DEFINITIVA	

141	██████████ 21-11-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
142	██████████ 28-01-19	MODIFICA AUTO	
143	██████████ 03-09-18	CONFIRMA AUTO	
144	██████████ 02-10-18	MODIFICA AUTO	
145	██████████ 30-10-18	CONFIRMA AUTO	
146	██████████ 20-11-18	MODIFICA AUTO	
147	██████████ 13-11-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
148	██████████ 08-01-19	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
149	██████████ 03-12-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
SESIÓN 22 FEBRERO 2019			
150	██████████ 09-06-17	APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	
151	██████████ 16-05-18	APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	RETIRADO DE SESIÓN 12-02-19
152	██████████ 08-05-18	APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	
153	██████████ 29-06-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
154	██████████ 03-10-18	MODIFICA DEFINITIVA	
155	██████████ 22-01-19	APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	
156	██████████ 26-06-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
157	██████████ 27-08-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
158	██████████ 14-11-18	CONFIRMA DEFINITIVA Y SIN MATERIA APELACIÓN ADHESIVA.	
159	██████████ 25-06-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	SUSTITUTO LIC. RENERIA.- P/ EXCUSA LIC FRAGOZO
160	██████████ 09-11-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
161	██████████ 19-10-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
162	██████████ 06-12-18	FUNDADA QUEJA Y SE REVOCA AUTO	
163	██████████ 08-01-19	APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	
164	██████████ 08-01-19	MODIFICA DEFINITIVA	
165	██████████ 08-01-19	CONFIRMA DEFINITIVA	

SESIÓN 01-MARZO-2019			
166	09-06-17	APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	
167	16-05-18	SE CONFIRMAN AUTOS Y SE MODIFICA DEFINITIVA. SESIÓN 01-03-19 L'OACH **APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19 **RETIRADO DE SESIÓN 12-02-19	
168	08-05-18	SE CONFIRMA DEFINITIVA. SESIÓN 01-03-19 L'OACH.- **APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19	
169	12-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
170	28-08-18	APLAZADO SESIÓN 01-03-19	
171	31-10-18	MODIFICA AUTO	
172	22-01-19	CONFIRMA AUTO.- **	APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19
173	26-06-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
174	09-10-17	REVOCA DEFINITIVA	
175	10-09-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
176	18-09-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
177	27-11-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
178	04-10-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
179	09-10-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
180	08-01-19	REVOCA DEFINITIVA.	**APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19
SESIÓN 12-MARZO-2019			
181	09-06-17	SE CONFIRMA AUTO Y REVOCA DEFINITIVA.	**APLAZADO SESIÓN 01-MARZO-19 **APLAZADO SESIÓN 22-FEBRERO-19
182	03-7-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
183	28-19-*18	REVOCA DEFINITIVA	APLAZADO EN SESIÓN DEL 12-02-19
184	28-01-19	REVOCA AUTO	
185	30-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
186	11-02-19	DESIERTO REC. DE APELACIÓN	
187	01-02-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
188	05-02-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	

189	28-01-19	CONFIRMA SENTENCIA DE ADJUDICACIÓN	
190	22-01-19	SOBRESEE EXCEPCIÓN	
191	13-02-19	SOBRESEE EXCEPCIÓN	
192	11-01-19	REVOCA DEFINITIVA	
193	19-02-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
194	13-02-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
SESIÓN 15-MARZO 2019			
196		*INFUNDADO REC. DE AP. VS. INTERLOCUTORIA. * FUNDADO REC. AP. VS. INTERLOCUTORIA. * SE REFORMA INTERLOCUTORIA	
197		CONFIRMA DEFINITIVA	
198		MODIFICA AUTO	
199		CONFIRMA DEFINITIVA	
200		CONFIRMA DEFINITIVA	
201		CONFIRMA DEFINITIVA	
SESIÓN 26-MARZO 19 SEMANERA LIC. OLIMPIA ANGELES CHACÓN			
202	10-09-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
203	21-05-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
204	13-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	SE EXCUSA LIC. FRAGOZO LOPEZ. SUSTITUTO LIC. FAUSTO A. LOPEZ MEZA.
205	30-10-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
206	03-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
207	09-11-18	CONFIRMA DEFINITIVA.	EXCUSA LIC. FRAGOZO LOPEZ. SUSTITUTO LIC.CEBREROS
208	05-06-18	MODIFICA INTERLOCUTORIA	
209	06-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
210	29-08-18	REVOCAN INTERLOCUTORIAS	
211	23-08-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
212	13-08-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
213	20-11-18	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
214	12-02-19	REVOCA AUTO	

Total 214 tocas resueltos.

•Esta Sala da cuenta con el listado de los tocas civiles que serán vistos en la próxima Sesión Pública, y que sí fueron contabilizados dentro de este periodo de revisión, mismos que fueron recibido dentro del periodo de revisión de la Sala:

RELACION DE TOCA CIVILES QUE FUERON RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO DE REVISIÓN EN LA PONENCIA DE LA MAG. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, Y QUE SE RESOLVIERON EN DIVERSA SESIÓN DE ABRIL DE 2019, LOS CUALES SÍ SE TOMAN EN CUENTA.			
SESIÓN 05-ABRIL 19			
1	██████████ 18-04-18	CONFIRMA DEFINITIVA	APLAZADO SESIÓN 11-01-19
2	██████████ 27-04-18	REVOCA DEFINITIVA	
3	██████████ 10-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
4	██████████ 28-08-18	CONFIRMA DEFINITIVA	APLAZADO SESIÓN 01-marzo-19
5	██████████ 28-06-18	REVOCA DEFINITIVA	
6	██████████ 21-03-19	CONFIRMA INTERLOCUTORIA	
7	ACUM ██████████ 07-09-18	APLAZADO SESIÓN 05 ABRIL-19	
8	██████████ 22-11-17	CONFIRMA DEFINITIVA	
9	██████████ 24-08-18	CONFIRMA AUTO	
10	██████████ 21-02-19	FUNDADO EL REC. DE REPOSICIÓN Y SE REVOCA AUTO	
11	██████████ 26-02-19	MODIFICA AUTO	
12	██████████ 28-02-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
13	██████████ 28-02-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
14	██████████ 25-02-19	SE DESECHA REC. QUEJA	
15	██████████ 08-03-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
16	██████████ 13-03-19	INFUNDADA EXCEPCIÓN	
17	██████████ 12-09-18	CONFIRMA DEFINITIVA	
18	██████████ 20-02-19	CONFIRMA DEFINITIVA	
19	██████████ 05-03-19	CONFIRMA DEFINITIVA	
20	██████████ 30-11-18	CONFIRMA DEFINITIVA	

21	██████ 02-19	18-	REVOCA AUTO
22	██████ 0-19	20-	INFUNDADA REC. QUEJA

Así mismo, en el Listado emitido por la Secretaria General de Acuerdos, se contemplan **14 Tocas** que por proveído se asignaron a la Ponencia de la Magistrada Olimpia Ángeles Chacón, pero no fueron recibidos físicamente en esta Ponencia y no turnados dentro del período de revisión. Los cuales, serán incluidos en el siguiente período de revisión del 2019.

TOCAS CIVILES QUE FUERON RECIBIDOS FUERA DEL TÉRMINO DEL PERIODO DE REVISIÓN (01 DE OCTUBRE 2018 AL 29 MARZO-2019) Y QUE ÉSTA SALA NO TOMA EN CUENTA SINO HASTA EL PRÓXIMO PERIODO DE REVISIÓN.		
1	████████████████████	01-abril-19
2	████████████████████	01-abril-19
3	████████████████████	03-abril-19
4	████████████████████	04-abril-19
5	████████████████████	04-abril-19
6	████████████████████	05-abril-19
7	████████████████████	05-abril-19
8	████████████████████	05-abril-19
9	████████████████████	05-abril-19
10	████████████████████	08-abril-19
11	████████████████████	08-abril-19
12	████████████████████	08-abril-19
13	████████████████████	08-abril-19
14	████████████████████	08-abril-19

AMPAROS

En primer término y en cuanto a la relación de Amparos proporcionada, el suscrito manifiesta que el juicio de garantías es un derecho subjetivo público, reglamentado por la Constitución Política Mexicana, al cual tiene acceso cualquier persona que estime violentados sus derechos constitucionales, y como tal, es una

facultad que se encuentra en libertad de ejercer en cualquier momento, sin que ello

implique necesariamente el éxito de sus pretensiones de protección federal.

En relación a los Amparos, nuestra información real es la siguiente:

AMPAROS CONCEDIDOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019. DICTADOS POR LA C. MAGISTRADA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

No. Progresivo	No. de Toca	Número de Amparo	Sentido	Turnado para Resolución	Fecha de Sentencia	OBSERVACIONES
1		A.I.	REVOCA	02-oct-18	16-oct-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
2		A.D.	MODIFICA	02-oct-18	15-oct-18	LINEAMIENTO NO CUMPLIDO
3		A.D.	CONFIRMA	08-oct-18	09-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
4		A.I.	INFUNDADA EXCEPCIÓN	08-oct-18	11-oct-18	LINEAMIENTO
5		A.I. A.R.	INFUNDADA EXCEPCIÓN	11-oct-18	16-oct-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
6		A.D.	CONFIRMA	11-oct-18	29-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
7		A.I.	REPONE PROCEDIMIENTO, SIN EFECTO INTERLOCUTORIA Y SIN MATERIA LOS RECURSOS DE APELACIÓN	15-oct-18	29-oct-18	LINEAMIENTO
8		A. D.	MODIFICA	25-oct-18	07-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN NO CUMPLIDO
9		A. D.	REVOCA	12-nov-18	29-nov-18	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
10		A. D.	CONFIRMA	16-nov-18	10-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
11		A. D.	CONFIRMA	06-dic-18	18-ene-19	LINEAMIENTO
12		A. D.	REFORMA	08-ene-19	18-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
13		A. D.	CONFIRMA	09-ene-19	18-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
14		A. I.	INFUNDADO INCIDENTE	11-ene-19	18-ene-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
15		A. D.	MODIFICA	06-feb-19	06-feb-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
16		A. D.	INFUNDADO INCIDENTE	20-feb-19	22-feb-19	LINEAMIENTO NO CUMPLIDO
17		A. D.	CONFIRMA	25-feb-19	06-mar-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
18		A. D.	MODIFICA	09-mar-19	21-mar-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN
19		A. D.	MODIFICA	27-mar-19	05-abr-19	PLENITUD DE JURISDICCIÓN NO CUMPLIDO
LINEAMIENTO			5			
PLENITUD DE JURISDICCIÓN			14			
TOTAL			19			

Como resultado final de los datos estadísticos antes proporcionados, se concluye que, durante el período que se indican, se han tramitado un total de 19

juicios de amparos, de los cuales 19 prosperaron con respecto de las resoluciones que se pronunciaron.

Así mismo, se le dio entrada a 66 juicios de amparo, que no prosperaron, es decir 34 fueron *negados*; 6 fueron *desechados* y 26 *sobreseídos*, según la estadística de Informática.

NOTA ACLARATORIA:

Se hace la aclaración de que en la información proporcionada por el Sistema de Cómputo de la Secretaría General de Acuerdos, injustificadamente toman como base para verificar si la resolución se pronunció en tiempo o fuera de tiempo, la fecha de los acuerdos en los que se cita y designa Ponente en el Toca. Sin tomar en cuenta los días que transcurren en firmas de los funcionarios correspondientes, la publicación en el Boletín Judicial, más el día en que surte efectos dicha publicación.

Incluso, hay casos en los que se ordena Notificación Personal, y no se toma en cuenta el tiempo que utiliza el Secretario Actuario para tal efecto.

Las circunstancias narradas hacen que nunca coincida la fecha en que se turna y se recibe en la Ponencia con la que informa el Sistema de Cómputo de la Secretaria General de Acuerdos, y dicha falta de correspondencia afecta a la Ponencia a mi cargo, porque siempre aparecerá que el Toca correspondiente se tuvo a disposición para la formulación del proyecto relativo, por un plazo mayor al permitido por la Ley.

En uso de la voz el C. Visitador Lic. Walter Riedel Barocio, manifiesta que recibe el oficio número 05/2019, fechado 09 de abril del presente año, emitido por la C. Lic. Olimpia Ángeles Chacón, Magistrada de la Segunda Sala, con la debida contestación a la información requerida.

OBSERVACIONES:

ESTIMACIONES CON RESPECTO AL PERSONAL ADSCRITO A LA PONENCIA:

El suscrito Magistrado manifiesta, que las asistentes administrativas C.C. Fidelia Romero Romero, María Luisa Landeros Cortes y María Eugenia Sánchez Yescas, adscritas a la Ponencia que dirijo, su desempeño es notable, debido a su responsabilidad, eficiencia, buen trato al público y sobre todo, por su disposición a trabajar horas extras y días inhábiles, cuando así lo requiere el cúmulo de trabajo y, es por ello, que en su oportunidad les solicito, analicen la posibilidad del pago de horas extras.

Así mismo, hago notar el desempeño responsable y eficiente de los Secretarios de Estudio y Cuenta, adscritos a ésta Ponencia, los C. Licenciados, Rodolfo León Sosa, Ana Bertha Solís Granados y Jesús Alberto Corona Hernández Permitiéndome, solicitar, se analice la posibilidad de un incremento en su salario, pues los nombrados, trabajan horas extras; así como también, en días inhábiles.

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADA LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TERMINOS	OBSERVACIONES
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, DICTADO POR EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████ JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO ██████████ DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 27, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018. POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p>	

LISTADO 05/09/2018
PUBLICADO 07/09/2018
SURTE EFECTOS 10/09/2018

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENEN POR AUTORIZANDO A LOS ABOGADOS QUE SEÑALA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE OÍGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SE TIENE A LA PARTE APELANTE POR SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/09/2018
PUBLICADO 07/09/2018
SURTE EFECTOS 10/09/2018

LA SECRETARIA GENERAL DA NUEVA CUENTA CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NUMERO 3215 PRESENTADO POR EL ABOGADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE,

DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. TODA VEZ QUE LOS DEMANDADOS NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÀCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÈN PENDIENTES DE NOTIFICÀRSELE, SE LE HARÀN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 26/10/2018
PUBLICADO 30/10/2018
SURTE EFECTOS 31/10/2018

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LA LICENCIADA OLIMPIA ÀNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 26/10/2018
PUBLICADO 30/10/2018
SURTE EFECTOS 31/10/2018

RESOLUCIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018.

RESUELVE:

1º. SE REVOCA EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ***, EN CONTRA DE *** Y OTROS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO. SE DECLARA **INFUNDADO** EL **INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES** PROMOVIDO POR EL CODEMANDADO ***; CONSECUENTEMENTE, SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DECRETADA MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE.

A S Í, INTERLOCUTORIAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIÓ EL C. **JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LICENCIADA MARIA DEL ROSARIO PLASCENCIA IBARRA,** POR ANTE SU C. **SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA YOBANA MELENDREZ MELENDREZ,** QUE DA FE.

2º. NO SE DECRETA CONDENA AL PAGO DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

3º. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 23/11/2018
PUBLICADO 27/11/2018
SURTE EFECTOS 28/11/2018

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETIN JUDICIAL, EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADO LA PARTE ***, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL # 13598 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA EL NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y EL DICHO DE LA C. QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, MANIFESTANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO LA

	<p>PARTE, POR LO QUE POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO A DERECHO CORRESPONDA. DA FE.</p>	
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CODEMANDADA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR LA C. JUEZ PROVISIONAL DEL PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████ JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO ██████████ DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 30, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJBC DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018. POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE EL TESTIMONIO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE ██████████, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 19/09/2018 PUBLICADO 21/09/2018 SURTE EFECTOS 24/09/2018</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA</p>	

SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 19/09/2018
PUBLICADO 21/09/2018
SURTE EFECTOS 24/09/2018

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 3218, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO POR LA LEY PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 08/11/2018
PUBLICADO 12/11/2018
SURTE EFECTOS 13/11/2018

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ANGELES CHACÓN NOTIFÍQUESE.

LISTADO 08/11/2018
PUBLICADO 12/11/2018
SURTE EFECTOS 13/11/2018

RESOLUCIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018.

RESUELVE:

PRIMERO. SE MODIFICA EN GRADO DE APELACIÓN, **AUTO** DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE

PATERNIDAD, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE *** Y OTROS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- - - -

- - - LA SECRETARÍA DA CUENTA A LA JUEZ DE LOS AUTOS, DE UN ESCRITO PRESENTADO POR ***, Y DOCUMENTOS QUE AL MISMO SE ACOMPAÑA.- - - - -

- - - COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 257 Y 261 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, **SE LE TIENE EN TIEMPO Y FORMA LEGALES, DANDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, ASÍ COMO Oponiendo LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE REFIERE,** LAS CUALES POR NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SE RESERVA SU ESTUDIO PARA LA DEFINITIVA.- SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE INDICA, ASÍ COMO AUTORIZANDO EN LOS TÉRMINOS QUE REFIERE A LAS PROFESIONISTAS QUE SEÑALA, LO ANTERIOR ATENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN I Y 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR.- RESPECTO A LA PETICIÓN ESPECIAL QUE MENCIONA, DÍGASELE A LA MISMA QUE NO HA LUGAR A TENERLE POR OFRECIENDO PRUEBAS QUE REFIERE POR NO SER EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, LO ANTERIOR ATENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULO 55, 286 Y 942 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DEBIENDO ESTARSE AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA.-

- - - **NOTIFÍQUESE.-** ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LA CIUDAD JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR PROVISIONAL, **LICENCIADA PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE**, ANTE SU SECRETARIO DE ACUERDOS, **LICENCIADO JOSE MARIA PADILLA MUÑOZ**, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

SEGUNDO. NO SE DECRETA ESPECIAL CONDENA EN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE;** CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN DEVUÉLVANSE LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 11/12/2018
PUBLICADO 13/12/2018
SURTE EFECTOS 07/01/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE ENERO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR EL DICHO DE LA C. EMPLEADA DEL LUGAR DONDE SE ACTUA, INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO LA PARTE ***, POR LO QUE POR SU CONDUCTO, LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, MANIFESTANDO QUE LA RECIBE Y SE COMPROMETE A ENTREGARLA A LA PARTE ANTERIORMENTE CITADA, FIRMANDO AL MARGEN EL DUPLICADO DE CÉDULA, PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE ENERO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, HIZO CONSTAR QUE EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DEL INMUEBLE ARRIBA INDICADO, SE ENCONTRABA CERRADO CON CANDADO EN PUERTA DE HERRERIA, SIN QUE NADIE ATIENDA EL LLAMADO DESPUÉS DE TOCAR EN REPETIDAS OCASIONES Y ESPERAR POR MAS

DE CINCO MINUTOS EN LA PUERTA DE ACCESO DEL DOMICILIO DE REFERENCIA, LO QUE IMPIDE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EN COMENTO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, HIZO CONSTAR QUE EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DEL INMUEBLE ARRIBA INDICADO, SE ENCONTRABA CERRADO CON CANDADO EN PUERTA DE HERRERIA, SIN QUE NADIE ATIENDA EL LLAMADO DESPUÉS DE TOCAR EN REPETIDAS OCASIONES Y ESPERAR POR MAS DE CINCO MINUTOS EN LA PUERTA DE ACCESO DEL DOMICILIO DE REFERENCIA, LO QUE IMPIDE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EN COMENTO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ***, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2018, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, HIZO CONSTAR QUE EL ACCESO AL SEGUNDO NIVEL DEL INMUEBLE ARRIBA INDICADO, SE ENCONTRABA CERRADO CON CANDADO EN PUERTA DE HERRERIA, SIN QUE NADIE ATIENDA EL LLAMADO DESPUÉS DE TOCAR EN REPETIDAS OCASIONES Y ESPERAR POR MAS DE CINCO MINUTOS EN LA PUERTA DE ACCESO DEL DOMICILIO DE REFERENCIA, LO QUE IMPIDE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EN COMENTO. DA FE.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE LOS ABOGADOS

	<p>DE LA PARTE ***, EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LES NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE, QUEDA ENTERADO Y NOTIFICADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 57 PARA CONSTANCIA DA FE.</p>	
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018, DICTADO POR EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████ JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO ██████████ DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018. POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 01/10/2018 PUBLICADO 03/10/2018 SURTE EFECTOS 04/10/2018</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL, ASÍ COMO LA OPORTUNA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS HECHAS POR Y ANTE EL AQUO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1344 Y PÁRRAFO 6º. DEL ARTÍCULO 1345 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE CITA A LA APELANTE PARA OÍR SENTENCIA. SE TIENE A LA PARTE ACTORA POR SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y AUTORIZANDO</p>	

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO A LOS ABOGADOS QUE SEÑALA, PARA QUE OÍGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 01/10/2018
PUBLICADO 03/10/2018
SURTE EFECTOS 04/10/2018

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 01/10/2018
PUBLICADO 03/10/2018
SURTE EFECTOS 04/10/2018

RESOLUCIÓN DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018

RESUELVE:

PRIMERO.- SE REFORMA EN GRADO DE APELACIÓN, EL AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL C. JUEZ DE OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR * EN CONTRA DE *** Y OTROS, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

- - - A SUS AUTOS EL ESCRITO, PRESENTADO POR ***, EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA.- VISTO LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, **COMO LO SOLICITA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 75, 1049 Y 1050 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE LE TIENE EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL, DEMANDANDO A: ***, EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO; CONSECUENTEMENTE PROCEDA EL C ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO A EMPLAZARLOS, EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS COMPAREZCAN A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A Oponer las excepciones y defensas que de su parte correspondan.**

- - - SE LE TIENE POR SEÑALADO COMO DOMICILIO PROCESAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE SU PARTE EL QUE SE INDICA EN EL QUE SE PROVEE, ASÍ COMO POR AUTORIZADOS PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO

DE COMERCIO, A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA EN EL ESCRITO DE CUENTA, ASÍ COMO POR AUTORIZADOS ÚNICAMENTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS A LAS PERSONAS QUE PRECISA EN EL MISMO. SE ORDENA GUARDAR EN EL SECRETO DE ESTE JUZGADO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS.

--- NOTIFÍQUESE.-

SEGUNDO.- NO SE DECRETA ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 19/10/2018
PUBLICADO 23/10/2018
SURTE EFECTOS 24/10/2018

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE LA SECCIÓN CIVIL, DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL C. ABOGADO ***, AMPLIAMENTE CONOCIDO POR EL SUSCRITO, EN VIRTUD DE HABERLE EFECTUADO CON ANTERIORIDAD DILIGENCIAS, MISMO QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR LA PARTE ACTORA, LE NOTIFICÓ POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE EL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL [REDACTED] POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADO RECIBIENDO COPIA

	<p>SIMPLE DE LA MISMA, Y FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN DEL REVERSO DE LA FOJA 18 (DIECIOCHO), DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN, PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.</p>	
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DICTADO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████ JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO ██████████ DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018. POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 28/09/2018 PUBLICADO 02/10/2018 SURTE EFECTOS 03/10/2018</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. SE TIENE POR AUTORIZADA A LOS ABOGADOS QUE</p>	

MENCIONA PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 28/09/2018
PUBLICADO 02/10/2018
SURTE EFECTOS 03/10/2018

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 3428, PRESENTADO POR LA ABOGADA DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDOS EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 08, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER EL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 21/11/2018
PUBLICADO 23/11/2018
SURTE EFECTOS 26/11/2018

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 21/11/2018
PUBLICADO 23/11/2018
SURTE EFECTOS 26/11/2018

RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESUELVE:

1º.- SE REVOCA EN GRADO DE APELACIÓN, LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], PROMOVIDO POR *, EN CONTRA DE ***, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, DONDE LA PARTE ACTORA, ACREDITÓ LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN Y LA DEMANDADA, FUE DECLARADA REBELDE, EN CONSECUENCIA:

SEGUNDO: SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CELEBRADO ENTRE LA ACTORA Y LA DEMANDADA, CONSTITUIDO BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL VOLUMEN DE, ANTE LA FE DEL TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NUEVE DE ESTA LOCALIDAD Y:

TERCERO: SE CONDEN A LA DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR, LA

CANTIDAD DE: 123.8970 V.S.M.M. (CIENTO VEINTITRÉS PUNTO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE), LA CUAL AL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE [REDACTED] M.N. ([REDACTED]

[REDACTED] PESOS/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL, SUERTE PRINCIPAL O SALDO INSOLUTO, CANTIDAD ÉSTA QUE DEBERÁ ACTUALIZARSE CONFORME A LO PACTADO EN EL BASE DE LA ACCIÓN, ES DECIR, CONFORME HAYA AUMENTADO EL SALARIO MÍNIMO EN EL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO, HABRÁ DE CONDENARSE A LA DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 10.4960 V.S.M.M., POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, QUE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EQUIVALÍA A [REDACTED] M.N. ([REDACTED]

[REDACTED] PESOS/100 MONEDA NACIONAL), LA CUAL IGUALMENTE, HABRÁ DE ACTUALIZARSE CONFORME HAYA AUMENTADO EL SALARIO MÍNIMO; ASIMISMO, HABRÁ DE CONDENARSE A LA DEMANDADA A PAGAR LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS AL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, MÁS LOS QUE SE DEVENGUEN DESPUÉS DE ESA FECHA, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL JUICIO, EN LA MEDIDA EN QUE EL CAPITAL PERMANEZCA INSOLUTO, A RAZÓN DEL 9% ANUAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL BASE DE LA ACCIÓN, TENIENDO COMO SALARIO MÍNIMO GENERAL EL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EL DE LA FECHA DE PAGO. MISMOS INTERESES, QUE DEBERÁN DE LIQUIDARSE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE ACUERDO CON LO PACTADO EN EL BASE DE LA ACCIÓN.

CUARTO. SE CONDENA A LA DEMANDADA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO.

QUINTO.- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDADA EL TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA CONDENA IMPUESTA, TÉRMINO QUE SE CONTABILIZA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA Y DE NO HACERSE EL PAGO EN EL PLAZO CONCEDIDO, PREVIOS LOS TRÁMITES DE LEY PROCÉDASE AL REMATE DEL BIEN RAÍZ HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PÁGUESE AL ACREEDOR.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

2º.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

3º.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU ORIGEN, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 11/12/2018
PUBLICADO 13/12/2018
SURTE EFECTOS 07/01/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 09 DE ENERO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO DE ESTA CIUDAD, SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA EL NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y EL DICHO DE LA C. QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, MANIFESTANDO QUE NO SE

	<p>ENCUENTRA EN ESE MOMENTO LA PARTE, POR LO QUE POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO A DERECHO CORRESPONDA. DA FE.</p>	
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUECES SEGUNDO DE LO CIVIL Y PRIMERO DE LO CIVIL LOS DOS POR MINISTERIO DE LEY, AMBOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, EN CONTRA DEL C, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████ JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 15 DE OCTUBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 1073-A DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 10, MES Y AÑO CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018. POR RECIBIDO OFICIO ██████████ DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE ██████████ TESTIMONIO DE EJECUCIÓN Y CUADERNO DE LA TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PARA EL TRÁMITE DEL CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE LOS JUECES SEGUNDO DE LO CIVIL Y PRIMERO DE LO CIVIL LOS DOS POR MINISTERIO DE LEY, AMBOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA ATENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 151 Y 166 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA, TURNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 25/10/2018 PUBLICADO 29/10/2018 SURTE EFECTOS 30/10/2018</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA.</p>	

PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DEL CONFLICTO COMPETENCIAL PLANTEADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 151 Y 166 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE CITA A LAS PARTAS A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 10.00 HORAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018. NOTIFIQUESE.

LISTADO 25/10/2018
PUBLICADO 29/10/2018
SURTE EFECTOS 30/10/2018

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN. ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA DE ESTE TRIBUNAL POR LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA MISMA, SE CONSTITUYEN EN AUDIENCIA PÚBLICA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES, Y POR TANTO, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES HARÁN POR BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 13/11/2018
PUBLICADO 15/11/2018
SURTE EFECTOS 16/11/2018

RESOLUCIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESUELVE:

PRIMERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL CONFLICTO COMPETENCIAL SUSCITADO ENTRE JUECES PRIMERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY Y SEGUNDO CIVIL PROVISIONAL AMBOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DENUNCIADO POR EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS.

SEGUNDO. SE DECLARA QUE ES EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, QUIEN DEBE SEGUIR CONOCIENDO DE LA CONTROVERSIDA.

TERCERO. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, ENVÍESE SIN DEMORA LOS AUTOS CORRESPONDIENTES AL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE PROSIGA CON EL CURSO DEL JUICIO.

CUARTO. PARA SU CONOCIMIENTO, ENVÍESE TESTIMONIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

QUINTO. NOTIFÍQUESE. EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN Y ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ,** SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 11/12/2018
PUBLICADO 13/12/2018
SURTE EFECTOS 07/01/2019

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL DE FECHA 07 DE ENERO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13609 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

Siendo las quince horas del día de hoy miércoles 10 de abril del año en curso se concluye la segunda etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el jueves 11 de abril de 2019.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día jueves 11 de abril del presente año, el suscrito Consejero Visitador **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

RESULTANDO

TERCERO.- Ponencia a cargo del **C. MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**. Se le dio vista mediante oficio número CVD/41/2019 de fecha 08 de marzo del año en curso, signado por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a su ponencia y de los Juicios de Amparo interpuestos contra actos de la Sala durante el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019.

Apelaciones confirmadas:	50 (30.49 %)
Apelaciones modificadas:	17 (10.37 %)
Apelaciones revocadas:	14 (08.54 %)
Procedentes:	06 (03.66 %)
Fundadas:	02 (01.21 %)
Infundadas:	37 (22.56 %)
Inexistente:	01 (00.61 %)
Insubsistentes:	01 (00.61 %)
Reforma:	05 (03.05 %)
Sin efectos:	04 (02.44 %)
Aplazados:	02 (01.21 %)
Secretaria General:	03 (01.83 %)
Se regresó al Juzgado:	01 (00.61 %)
Desechados:	01 (00.61 %)
Desistimiento:	00 (00.00 %)
Pendientes con proyecto:	14 (08.54 %)
Pendientes para sesión 12/04/2019:	06 (03.66 %)
Total Apelaciones:	164 (100.00%)

II.- Continuando con la secuela de la estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, se turnaron a la ponencia derivados de los Recursos de Apelación, de los cuales:

Se resolvieron:	139 (84.76 %)
Se regresaron a Sría. General:	03 (01.83 %)
Aplazados:	02 (01.21 %)
Pendientes(c/proyecto 14 y p/sesión 6:	20 (12.20 %)

Total Apelaciones: **164 (100.00 %)**

III.- En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 01 de Octubre de 2018 al 29 de Marzo de 2019, se presentó la siguiente información relativa a los **17** Juicios de Amparos:

Amparos Concedidos:	17
Amparo para efectos:	10
Amparo fondo:	07
Amparos Negados:	00
Amparos Sobreseídos:	00
Amparos Desechados:	00
Amparo se Desiste:	00
Amparos No interpuesto:	00
Total de Amparos:	17

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

TOCAS REMITIDOS A ESTA PONENCIA POR LA SECRETARIA GENERAL, A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019, SIENDO MAGISTRADO PONENTE LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ									
OCTUBRE 2018									
No	Toca Civil	Se recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1	PRIMERA REVISIÓN PARA EL 2019	01-oct-18		11-dic-18	se confirma definitiva			1	
2		01-oct-18		22-feb-19	se modifica definitiva			1	
3		02-oct-18		09-nov-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
4		03-oct-18		23-nov-18	se modifica definitiva			1	
5		03-oct-18		25-ene-19	se confirma interlocutoria	Prom. 3194 1/h 16-oct-		1	Amparos 26-feb-19

						18*** Prom: 243 1/h 25- ene-19		
6		04-oct-18					1	
7		04-oct-18		12-feb-19	se confirma definitiva	Prom: 3517 1/h 27-nov- 18	Sria. p/acor- Prom. 29- ene-19** Regresó 05- feb-19	1 Amparos 15-mar- 19
8		08-oct-18		16-nov-18	se desecha recurso contra definitiva			1
9		08-oct-18		01-feb-19	se revoca definitiva			1
10		09-oct-18		09-nov-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
11		10-oct-18		22-feb-19	se modifica auto			1
12		15-oct-18		29-nov-18	se deja sin efecto sentencia interlocutoria			1
13		15-oct-18		22-feb-19	se deja insubsistente interlocutoria y se ordena reponer el procedimiento			1
14		17-oct-18		01-feb-19	se deja sin efecto sentencia definitiva y se repone el procedimiento			1
15		17-oct-18		23-nov-18	se confirma auto			1
16		17-oct-18		25-ene-19	se revoca interlocutoria			1
17		17-oct-18		09-nov-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
18		17-oct-18		23-nov-18	se declara inexistente conflicto competencial			1 rec.
19		17-oct-18		26-mar-19	se confirma definitiva	Prom: 3606 1/h 29-nov- 18		1
20		17-oct-18		15-mar-19	se modifica auto			1
21		18-oct-18		29-nov-18	se confirma definitiva			1
22		18-oct-18		29-nov-18	se confirma definitiva			1 Amparos 25-ene- 19

23		18-oct-18		01-feb-19	se confirma definitiva			1	
24		19-oct-18		01-feb-19	se confirma auto			1	
25		19-oct-18		25-ene-19	se confirma auto			1	
26		22-oct-18		06-nov-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	Amparos 14-ene-19
27		22-oct-18		11-dic-18	se confirma auto			1	
28		23-oct-18		La Juez solicitó la devolución del Toca Civil 799/18 SE DECLARA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	SE REGRESA A UZGAD	Prom: 3544 4/h 26-nov-18		1	
29		23-oct-18		23-nov-18	se declara procedente la aclaración de sentencia			1 rec.	
30		23-oct-18		11-dic-18	se confirma definitiva			1	
31		23-oct-18		16-nov-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
32		23-oct-18			SE DON 12-ene-19			4	
33		24-oct-18		16-nov-18	se declara fundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
34		24-oct-18		11-dic-18	se revoca definitiva y se declara sin materia recurso de apelación contra auto			4	
35		25-oct-18		29-nov-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
36		25-oct-18		29-nov-18	se confirma interlocutoria			1	
37		26-oct-18		16-nov-18	se declara procedente la aclaración de sentencia			1 rec.	
38		26-oct-18		12-feb-19	se confirma definitiva			1	Amparos 19-mar-19

39		29-oct-18		11-ene-19	se revoca sentencia de participación y de adjudicación			1	
40		29-oct-18		11-ene-19	se confirma definitiva			1	

NOVIEMBRE 2018									
No	Toca Civil	Se recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		05-nov-18		12-feb-19	se modifica auto			1	
2		05-nov-18 20-nov-18		01-feb-19	se confirma definitiva	Prom: 3341 2/h 05-nov-18**** Sría. P/Acordar Prom: 09-nov-18	Regresó 20-nov-28** Se Aplazó 25-ene-19	1	
3		06-nov-18		23-nov-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
4		06-nov-18		11-dic-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
5		07-nov-18		29-nov-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
6		07-nov-18		11-dic-18	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
7		07-nov-18		11-dic-18	se declara fundado conflicto competencial			1 rec.	
8		08-nov-18		25-ene-19	se confirma definitiva	Prom: 1/h 26-nov-18		1	
9		09-nov-18		11-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
10		09-nov-18		12-feb-19	se modifica auto 06-sep-17 y se revoca auto 02-mar-18			4	
11		09-nov-18		11-ene-19	se confirma auto			1	
12		12-nov-18		25-ene-19	se revoca definitiva			1	

13		13-nov-18		05-abr-19	se modifica definitiva			2	
14		14-nov-08		01-mar-19	se confirma definitiva			1	
15		15-nov-18		25-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
16		15-nov-18		11-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
17		20-nov-18		25-ene-19	se confirma definitiva			1	Amparos 22-ago-19
18		20-nov-18		05-abr-19	se confirma definitiva			1	
19		20-nov-18		25-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
20		20-nov-18		12-mar-19	se modifica definitiva			1	
21		20-nov-18		11-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
22		20-nov-18		11-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
23		21-nov-18		25-ene-19	se confirma auto			1	
24		21-nov-18		22-feb-19	se reforma interlocutoria			1	
25		21-nov-18		15-mar-19	se confirma definitiva			1	
26		21-nov-18		01-mar-19	se revoca interlocutoria			1	
27		22-nov-18		12-mar-19	se confirma definitiva			1	
28		26-nov-18		12-feb-19	se modifica definitiva			1 rec.	
29		26-nov-18		22-feb-19	se revoca definitiva			1	
30		26-nov-18		11-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
31		26-nov-18		01-feb-19	se confirma interlocutoria			1	
32		26-nov-18		25-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia	Prom. 3619 1/h 30-nov-18		1 rec.	

					por declinatoria				
33		26-nov-18		12-feb-19	se confirma definitiva			1	Amparos 12-mar-19
34		27-nov-18		01-feb-19	se confirma interlocutoria			1	
35		27-nov-18		11-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
36		28-nov-18		01-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
37		28-nov-18		26-mar-19	se reforma interlocutoria e improcedente apelación adhesiva	Prom: 43 2/h 09-ene-19		2	
38		30-nov-18		25-ene-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
39		30-nov-18		12-mar-19	se confirma auto			1	
40		30-nov-18		12-feb-19	se confirma definitiva			1	
41		30-nov-18		01-feb-19	se revoca definitiva			1	
42		30-nov-18			PROV			2	

DICIEMBRE 2018									
No	Toca Civil	Se recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		03-dic-18		15-mar-19	se deja sin efectos definitiva y se ordena reponer el procedimiento	Prom: 149 1/h 18-ene-19**Prom: 269 1/h 28-ene-19	Sría. P/acordar Prom. 269 29-ene-19 ** Regresó 05-feb-19	1	
2		06-dic-18		01-mar-19	se confirma definitiva			2	

3		07-dic-18		12-mar-19	se confirma definitiva			1	
---	--	-----------	--	-----------	------------------------	--	--	---	--

ENERO 2019									
No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		08-ene-19		12-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria	Prom: 3700 1/h 21-feb-19		1 rec.	
2		08-ene-19		01-mar-19	se reforma interlocutoria			1	
3		08-ene-19		26-mar-19	se deja sin efecto definitiva			1	
4		08-ene-19		01-mar-19	se modifica definitiva			1	
5		08-ene-19		12-feb-19	se confirman interlocutoria y definitiva			2	
6		08-ene-19		12-mar-19	se declara procedente recurso de queja			1 rec.	
7		08-ene-19		01-mar-19	se declara procedente incidente de nulidad de actuaciones			1 rec.	
8		09-ene-19		05-abr-19	se confirma definitiva	Prom: 557 2/h 25-feb-19, Prom: 556 6/h 25-feb-19, 947 Juzgado 3° C. 1/h	Regresó con 1/sobre 15-mar-19	1	
9		09-ene-19		01-mar-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
10		10-ene-19		26-mar-19	se confirma definitiva			1	
11		11-ene-19		12-feb-19	se confirma definitiva			1	

12		11-ene-19		12-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
13		11-ene-19		12-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
14		14-ene-19		12-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
15		15-ene-18		01-mar-19	se confirma definitiva			1
16		15-ene-19		15-mar-19	se confirma interlocutoria			1
17		17-ene-19		15-mar-19	se confirma interlocutoria			1
18		18-ene-19			S	Prom: 557 2/h 25-feb-19, Prom 556 6/h 25-feb-19 Prom: 1033 6/juegos, Prom: 1066 3/h y una Escritura Pública c/7 h 29-mar-19	Regresó 25-mar-19 Sría. 29-mar-19	2
19		22-ene-19		01-mar-19	se confirma definitiva			1
20		22-ene-19		01-mar-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
21		22-ene-19		22-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
22		22-ene-19		12-mar-19	se confirma definitiva			1
23		22-ene-19		22-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
24		22-ene-19		05-abr-19	se confirma definitiva			1
25		23-ene-19		12-mar-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
26		23-ene-19		12-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.
27		25-ene-19		15-mar-19	se confirma definitiva			1

28		28-ene-19		12-feb-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
29		28-ene-19		26-mar-19	se confirma interlocutoria			1	
30		28-ene-19		22-feb-19	se confirma auto			1	
31		29-ene-19		15-mar-19	se confirma definitiva			1	
32		31-ene-19		22-feb-19	se declara procedente aclaración de sentencia			1 rec.	

FEBRERO 2019

No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		01-feb-19		22-feb-19	se revoca definitiva			1	
2		08-feb-19		01-mar-19	se reforma auto			1	
3		11-feb-19			SRÍA	Prom: 454 2/h 19-feb-19	Sría. 29-mar-19	1	
4		11-feb-19			SESION 2-ABR-19			1	
5		14-feb-19			SESION 2-ABR-19			1	
6		18-feb-19			PRODUCTO			1	
7		19-feb-19			SESION 2-ABR-19			1	
8		19-feb-19		26-mar-19	se revoca auto			1	
9		21-feb-19			SESION	Prom: 780 1/h 14-mar-19*** Prom: 931 1/h 20-mar-19		1	
10		22-feb-19		05-abr-19	se modifica auto			1	

11		26-feb-19		26-mar-19	se confirma definitiva			1	
12		28-feb-19		05-abr-19	se aplazó 05-abr-19			2	
13		28-feb-19		26-mar-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
14		28-feb-19		26-mar-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	

MARZO 2019

No.	Toca Civil	Se Recibió	Exp. No.	RESUELTO	RESULTADO	Enviado a Sría. Civil	Regresó de Sría.	Núm. de rec.	Se fue para Sección de Amparos.
1		01-mar-19		05-abr-19	se confirma auto			1	
2		04-mar-19		26-mar-19	se modifica definitiva			1	
3		04-mar-19			PROYECTO			1	
4		04-mar-19			PROYECTO			1	
5		07-mar-19			SE AE			1 rec.	
6		11-mar-19		05-abr-19	se revoca auto			1	
7		11-mar-19		05-abr-19	se modifica definitiva	Prom: 1013 Tijuana 1/h 28-mar-19		1	
8		14-mar-19			PROYECTO			1	
9		14-mar-19		05-abr-19	se declara procedente aclaración de sentencia			1 rec.	
10		19-mar-19		05-abr-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por			1 rec.	

				declinatoria				
11		19-mar-19		PROYECTO			1	
12		21-mar-19		PROYECTO			1	
13		25-mar-19		PROYECTO			1	
14		25-mar-19	05-abr-19	se confirma en revisión de oficio definitiva			1 rec.	
15		25-mar-19	05-abr-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria			1 rec.	
16		25-mar-19		PROYECTO			1	
17		26-mar-19	05-abr-19	se declara infundada la excepción de incompetencia por declinatoria	Prom: 1026 2/h 28-mar-19		1 rec.	
18		26-mar-19		PROYECTO			1	
19		28-mar-19		PROYECTO			1	
20		28-mar-19		SESION ABRE			1 rec.	
21		29-mar-19		PROYECTO			1	

TOTAL DE TOCAS REMITIDOS Y RESUELTOS DEL PERÍODO A REVISAR DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019

TOCAS TURNADOS	150
* TOCAS RECIBIDOS	107
* RECURSOS RECIBIDOS	050

TOTAL:	157
** APELACIONES RESUELTAS	118
** RECURSOS RESUELTOS	050
TOTAL:	168
*** APLAZADO	1
*** TOCAS EN SECRETARÍA	2
*** TOCAS PARA SESIONAR EL 12-ABRIL-19	6
*** EXCUSAS	9
*** DEVOLUCION AL JUZGADO	1
*** TOCAS PENDIENTES	16

PONENCIA LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ					
RELACION DE AMPAROS DE ESTA PONENCIA PARA SU CUMPLIMIENTO DE APELACIONES RESUELTAS EN PERIODOS ANTERIORES, NO ASI DE AMPAROS CONCEDIDOS DE LAS 157 RESOLUCIONES DE 150 TOCAS QUE FUERON RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO A REVISION DEL 01 DE OCTUBRE DE 2018 AL 29 DE MARZO DE 2019.					
No.	NÚMERO DE TOCA	NÚMERO DE AMPARO	FECHA DE SENTENCIA RECURRIDA	COLEGIADO O JUZGADO DE PROCEDENCIA	SENTIDO
1.-		Al.	24-FEBRERO-17	2° COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DE ENSENADA	EFFECTOS
2.-		AD.	09-MAYO-18	3° COLEGIADO	EFFECTOS
3.-		AD.	31-MARZO-17	4° COLEGIADO	EFFECTOS
4.-		AD.	10-JUNIO-16	1° COLEGIADO	EFFECTOS
5.-		AD.	15-SEPTIEMBRE-16	2° COLEGIADO	FONDO
6.-		Al.	14-DICIEMBRE-16	9° DISTRITO	FONDO
7.-		AD.	19-ABRIL-18	1° COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DE TIJUANA	FONDO
8.-		Al.	27-ABRIL-18	5° DISTRITO	EFFECTOS
9.-		AD.	30-AGOSTO-17	3° COLEGIADO	FONDO
10.-		AD.	06-OCTUBRE-17	2° COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DE TIJUANA	EFFECTOS
11.-		AD.	25-MAYO-18	3° COLEGIADO	EFFECTOS
12.-		AD.	16-ENERO-18	3° COLEGIADO	FONDO
13.-		AD.	18-MAYO-18	1° COLEGIADO	FONDO
14.-		AD.	24-AGOSTO-18	2° COLEGIADO	EFFECTOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

15.-	[REDACTED]	AD. [REDACTED]	18-MAYO-18	2° COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DE TIJUANA	EFFECTOS
16.-	[REDACTED]	AD. [REDACTED]	20-OCTUBRE-17	2° COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DE TIJUANA	EFFECTOS
17.-	[REDACTED]	AD. [REDACTED]	29-ENERO-18	2° COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DEL TRABAJO DE TIJUANA	FONDO

TOTAL DE AMPAROS	
Amparos para Efectos	10
Amparos para Fondo	07
TOTALES:	17

Amparos Directos	14
Amparos Indirectos	03
TOTALES:	17

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADO LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ

NÚMERO DE TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
<p>██████████</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA Y LA CODEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017, DICTADA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE ██████████, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 20 DE FEBRERO DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO NO. █ DE FECHA 04 DE ENERO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 09, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 11 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE ██████████ RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 09/03/18 PUBLICADO 13/03/18 SURTE EFECTOS 14/03/18</p> <p>ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2018.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A</p>	

LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENE A LA PARTE ACTORA AUTORIZANDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA Y SOLO PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS A LOS PASANTES EN DERECHO QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE AGRAVIOS Y POR SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD NOTIFIQUESE.

LISTADO 09/03/18
PUBLICADO 13/03/18
SURTE EFECTOS 14/03/18

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018.

DANDO NUEVA CUENTA CON LOS AUTOS DEL PRESENTE TOCA, Y CON LA FINALIDAD DE NORMAR EL PROCEDIMIENTO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES, DE QUE AL RADICARSE EL TOCA QUE SE HIZO REFERENCIA SE ADVIRTIÓ EN ACUERDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, DICTADO POR LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, INDEBIDAMENTE SE REGISTRÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA Y LOS CODEMANDADOS, Y LA ADHESIÓN A LA APELACIÓN POR PARTE DE LOS CODEMANDADOS DE NOMBRES ***, Y ***, CUANDO LO CORRECTO ES LA PARTE ACTORA Y LA CODEMANDADA ***, Y RESPECTO A LA ADHESIÓN LA CODEMANDADA DE NOMBRE, ASÍ MISMO SE DIJO QUE LAS PARTES DEMANDADAS SON: ***, ***, ***, Y ***, Y LO CORRECTO ES ***, ***, ***, ***, Y ***. CON LO ANTERIOR, HÁGASE LA CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE COMPUTO DE LA SECRETARIA GENERAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE CARÁTULA DEL TOCA CIVIL EN CUESTION.

LISTADO 23/04/18
PUBLICADO 25/04/18
SURTE EFECTOS 26/04/18

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2018, SE ADSCRIBIÓ AL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, COMO INTEGRANTE DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR

ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO LICENCIADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, QUEDANDO LA SEGUNDA SALA INTEGRADA POR LOS **MAGISTRADOS LICENCIADOS GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.**

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 23/04/18
PUBLICADO 25/04/18
SURTE EFECTOS 26/04/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, CON DOS ESCRITOS REGISTRADOS CON LOS NÚMEROS 903 Y 904, PRESENTADOS POR LA C. ***, EN SU CARÁCTER DE CODEMANDADA, RECIBIDOS ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 23 DE MARZO DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. PROVEYENDO AL PRIMERO, SE LE TIENE A LA OCURSANTE CONTESTANDO DENTRO DE TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE ACTORA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. ASI MISMO, SE LE TIENE POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, Y AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LA ABOGADA QUE SEÑALA.

PROVEYENDO AL SEGUNDO DE CUENTA. SE TIENE A LA OCURSANTE HACIENDO MANIFESTACIONES, ASÍ COMO OFRECIENDO PRUEBAS RESPECTO A LA APELACIÓN ADHESIVA QUE INTERPUSO ANTE EL JUEZ, LAS CUALES NO HA LUGAR ACORDARLE DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE DICHAS MANIFESTACIONES LAS HIZO VALER ANTE EL AQUO, AUNADO A QUE LAS PRUEBAS QUE OFRECE SON EXTEMPORÁNEAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 692 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. HAGASE LA DEVOLUCIÓN DE COPIAS QUE EXHIBE AL OFERENTE DE LA PRUEBA. TODA VEZ QUE LOS CODEMANDADOS, NO SEÑALARON DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 23/04/18
PUBLICADO 25/04/18
SURTE EFECTOS 26/04/18

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA
12 DE ABRIL DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL
ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO
PONENTE AL LICENCIADO GUSTAVO MEDINA
CONTRERAS. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 23/04/18
PUBLICADO 25/04/18
SURTE EFECTOS 26/04/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 07 DE MAYO
DE 2018, CON TRES ESCRITOS REGISTRADOS CON
LOS NÚMEROS 808, 1230 Y 1362, PRESENTADOS EL
PRIMERO Y EL TERCERO POR LA C. ***, EN SU
CARÁCTER DE CODEMANDADA, Y EL SEGUNDO POR
EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA,
RECIBIDOS ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN
FECHAS 16 DE MARZO, 23 DE ABRIL Y 02 DE MAYO
DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 07 DE
MAYO DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA.
PROVEYENDO AL PRIMERO, SE TIENE A LA
OCURSANTE, AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR
TODA CLASE DE NOTIFICACIONES A LA ABOGADA
QUE MENCIONA Y POR SEÑALANDO DOMICILIO EN
ESTA CIUDAD. PROVEYENDO AL TERCERO DE
CUENTA. SE TIENE A LA OCURSANTE
INTERPONIENDO EN TIEMPO Y FORMA EL RECURSO
DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA
12 DE ABRIL DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUERTO POR EL ARTÍCULO 672 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LA
CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE
TRES DÍAS, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO
CONVENGA RESPECTO DE LA REPOSICIÓN. EN
CUANTO AL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS.
VISTO LO SOLICITADO POR EL OCURSANTE,
DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN LÍNEAS
ANTERIORES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/05/18
PUBLICADO 15/05/18
SURTE EFECTOS 16/05/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 28 DE MAYO
DE 2018, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL
NÚMERO 1625, PRESENTADO POR EL ABOGADO
PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE
EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 21 DE MAYO
DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 28 DE
MAYO DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL
OCURSANTE DESAHOGANDO DENTRO DE TIEMPO Y
FORMA LA VISTA QUE SE LE ORDENÓ DAR POR
AUTO DE FECHA 07 DE MAYO DE 2018, CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUERTO POR EL ARTÍCULO
672 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE
CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA

RESPECTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTESPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/06/18
PUBLICADO 06/06/18
SURTE EFECTOS 07/06/18

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 04/06/18
PUBLICADO 06/06/18
SURTE EFECTOS 07/06/18

RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018

PRIMERO.- SE DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTESPUESTO POR LA CODEMANDADA, EN CONTRA DEL PROVEIDO FECHADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018, DICTADO POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- NO SE CONDENA EN CONSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN EL AUTO MOTIVO DE LA REPOSICIÓN, DICTADO POR LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUÍDO.

ASÍ, POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADOS GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 29/06/18
PUBLICADO 03/07/18
SURTE EFECTOS 04/07/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2018, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2004, PRESENTADO POR LA ABOGADO PATRONO DE LA PARTE DEMANDADA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD, NO SE LE TIENE AUTORIZANDO AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA, CON FUNDAMENTO EN LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASÍ COMO DE SUS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, QUE A LA LETRA EXPRESA: "ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO". EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL ABOGADO PATRONO, SU DESIGNACIÓN SE FUNDA EN LA CONFIANZA QUE LE ES DEPOSITADA POR LA PARTE INTERESADA, POR CONSIDERAR ÉSTA QUE ES LA PERSONA ADECUADA PARA REPRESENTARLA, ASISTIRLA TÉCNICAMENTE EN JUICIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO QUE SIGA EL MISMO. POR ELLO EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LE IMPONE AL ABOGADO PATRONO LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY PUEDA REALIZAR EN BENEFICIO DE LA PARTE INTERESADA QUE LO DESIGNÓ, LOS EFECTÚE EN FORMA PERSONAL (DIRECTAMENTE) Y NO POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, ELLO SIN MENOSCABO DE LA POTESTAD DE LA PARTE INTERESADA PARA FACULTAR A SU ABOGADO PATRONO PARA QUE DESIGNE A OTRO, O BIEN PARA QUE AUTORICE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A PERSONAS DIVERSAS DE LAS DESIGNADAS POR LA TITULAR DEL DERECHO EN LITIGIO".

LISTADO 29/06/18
PUBLICADO 03/07/18
SURTE EFECTOS 04/07/18

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE AL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL AL ABOGADO AUTORIZADO POR LA PARTE CODEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA MISMA, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 87 PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NÚMERO 13511 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2018, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 04 DE JULIO

DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR TENER A LA VISTA LA NOMENCLATURA OFICIAL, LUGAR EN DONDE AL C. PASANTE EN DERECHO ***, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL DE ELECTOR E INTEGRA ESE DESPACHO JURÍDICO, HACIÉNDOLE SABER EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA Y EN ESE MOMENTO PROCEDÍÓ MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A NOTIFICARLE POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE, EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR LA SEGUNDA SALA, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADA, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO EL ORIGINAL DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIRMA AL MARGEN DE LA COPIA DE LA MISMA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE CODEMANDADA, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR TENER A LA VISTA LA NOMENCLATURA OFICIAL, LUGAR EN DONDE AL ABOGADO DONDE SE ACTUA Y TAMBIEN INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA EL REPRESENTANTE LEGAL, POR LO QUE POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTO ENTREGO, A LO QUE EL INFORMANTE MANIFESTÓ QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADA, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO EL ORIGINAL DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIRMA AL MARGEN DE LA COPIA DE LA MISMA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA. DA FE.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018, SE ADSCRIBIÓ AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL Y EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO SE REINTEGRÓ LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN A ESA MISMA SALA.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA SEGUNDA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS **MAGISTRADOS LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN.**

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS

CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 06/09/2018
PUBLICADO 10/09/2018
SURTE EFECTOS 11/09/2018

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2522, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. VISTO LO SOLICITADO POR EL OCURSANTE Y TODA VEZ QUE EL RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO POR LA CODEMANDADA SE DECLARÓ IMPROCEDENTE EN LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2018 Y CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LA SECUELA PROCESAL, SE CITA DE NUEVA CUENTA A LAS PARTES PARA OÍR RESOLUCIÓN, RESPECTO DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2017 DICTADA POR EL AQUO. VUELVAN LOS AUTOS A LA PONENCIA DESIGNADA, QUE OCUPA AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PARA SU RESOLUCIÓN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 06/09/2018
PUBLICADO 10/09/2018
SURTE EFECTOS 11/09/2018

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO AL ABOGADO AUTORIZADO POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DE LEY LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE DOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 97 PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO AL ABOGADO AUTORIZADO POR UNO DE LOS CODEMANDADOS, EN TÉRMINOS DE LEY LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE DOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE DICHS ACUERDOS PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO AL

ABOGADO AUTORIZADO POR UNO DE LOS CODEMANDADOS, EN TÉRMINOS DE LEY LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE DOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS, FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE DICHS ACUERDOS PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA OTRA DE LAS CODEMANDADAS DE DOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13545 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, TODA VEZ QUE NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

RESOLUCIÓN DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019

RESUELVE:

1. SE REVOCA EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ **SEGUNDO** DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE **TIJUANA**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR *******, EN CONTRA DE *******, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA **ORDINARIA CIVIL** SEGUIDA EN EL PRESENTE JUICIO, DONDE LA PARTE ACTORA, **ACREDITÓ** LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, Y LOS CODEMANDADOS, NO JUSTIFICARON SUS EXCEPCIONES; SIGUIÉNDOSE EL JUICIO EN REBELDÍA DEL SEÑOR ******* Y DE LA EMPRESA *******.

SEGUNDO. SE **DECLARA LA NULIDAD ABSOLUTA** DEL CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO SUSCRITO EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, Y PRESENTADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PARTE ACTORA Y LA EMPRESA, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMO DEMANDADA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1058/2008.

TERCERO. SE ORDENA AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, CANCELAR LA INSCRIPCIÓN DE LA PARTIDA, DE LA SECCIÓN CIVIL, RELATIVA AL CONVENIO JUDICIAL DE DACIÓN EN PAGO ANULADO.

CUARTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS, POR TRATARSE DE UNA ACCIÓN DE NATURALEZA DECLARATIVA.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

2. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE APELACIÓN HECHO VALER POR LA COENJUICIADA,

EN ATENCIÓN A LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO "V" DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

3. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

4. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**- REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, Y OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN**, EMITIENDO VOTO PARTICULAR LA LICENCIADA **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 20/03/19
PUBLICADO 22/03/19
SURTE EFECTOS 25/03/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 20 DE MARZO DE 2019, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 814, PRESENTADO POR LA ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2019.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. NO SE LE TIENE AUTORIZANDO A LOS PASANTES EN DERECHO QUE MENCIONA, CON FUNDAMENTO EN LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ASÍ COMO DE SUS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2003, QUE A LA LETRA EXPRESA: "ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO". EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL ABOGADO PATRONO, SU DESIGNACIÓN SE FUNDA EN LA CONFIANZA QUE LE ES DEPOSITADA POR LA PARTE INTERESADA, POR CONSIDERAR ÉSTA QUE ES LA PERSONA ADECUADA PARA REPRESENTARLA, ASISTIRLA TÉCNICAMENTE EN JUICIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO QUE SIGA EL MISMO. POR ELLO EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LE IMPONE AL ABOGADO PATRONO LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY PUEDA REALIZAR EN BENEFICIO DE LA PARTE INTERESADA QUE LO DESIGNÓ, LOS EFECTÚE EN FORMA PERSONAL

(DIRECTAMENTE) Y NO POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, ELLO SIN MENOSCABO DE LA POTESTAD DE LA PARTE INTERESADA PARA FACULTAR A SU ABOGADO PATRONO PARA QUE DESIGNE A OTRO, O BIEN PARA QUE AUTORICE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A PERSONAS DIVERSAS DE LAS DESIGNADAS POR LA TITULAR DEL DERECHO EN LITIGIO”.

LISTADO 20/03/19
PUBLICADO 22/03/19
SURTE EFECTOS 25/03/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LA ABOGADA AUTORIZADO EN AUTOS POR UNO DE LOS CODEMANDADOS, EN TÉRMINOS DE LEY, EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 125 PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEL ABOGADO AUTORIZADO EN AUTOS POR UNO DE LOS CODEMANDADOS, EN TÉRMINOS DE LEY, EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN ANVERSO DE LA FOJA 125 PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR TENER A LA VISTA LA NOMENCLATURA OFICIAL, LUGAR EN DONDE AL C. PASANTE EN DERECHO ***, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL DE ELECTOR E INTEGRA ESE DESPACHO JURÍDICO, HACIÉNDOLE SABER EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA Y EN ESE MOMENTO PROCEDÍO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A NOTIFICARLE POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE, EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2019, POR LA SEGUNDA SALA, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADA, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA PARTE ACTORA RECIBIENDO EL ORIGINAL DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIRMA AL MARGEN DE LA COPIA DE LA MISMA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NÚMERO 13662 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED], JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 26 DE FEBRERO DE 2018.

REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2018.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJBC DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DEL EXPEDIENTE [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/03/18
PUBLICADO 06/03/18
SURTE EFECTOS 07/03/18

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO QUE

SEÑALÓ LA PARTE APELANTE. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/03/18
PUBLICADO 06/03/18
SURTE EFECTOS 07/03/18

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2018, SE ADSCRIBIÓ AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL Y EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO SE REINTEGRÓ LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN A ESA MISMA SALA.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA SEGUNDA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS **MAGISTRADOS LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN.**

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/10/2018
PUBLICADO 09/10/2018
SURTE EFECTOS 10/10/2018

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2973, PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. EN CUANTO A LO SOLICITADO POR LA OCURSANTE, SI BIEN ES CIERTO QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE HAN TRANSCURRIDO MÁS DE SEIS MESES NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ÚLTIMA DETERMINACIÓN JUDICIAL, SIN QUE APAREZCA PROMOCIÓN DE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE TIENDA A LLEVAR ADELANTE EL PROCEDIMIENTO, LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, OBLIGARLA A DECLARAR QUE HA OPERADO LA CADUCIDAD DE ÉSTA SEGUNDA INSTANCIA; SIN EMBARGO EN EL CASO CONCRETO, **LA CADUCIDAD DE LA**

INSTANCIA RESULTA IMPROCEDENTE POR TRATARSE DE UN JUICIO QUE INVOLUCRA DERECHOS DE MENORES DE 18 AÑOS, ATENTO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ CONFORME AL ARTÍCULO 4TO. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y TRATADOS INTERNACIONALES. EN ESTOS TÉRMINOS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. POR OTRA PARTE, SE LE TIENE DESIGNANDO PARA QUE INTERVENGA EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A LA ABOGADA QUE SEÑALA, Y POR AUTORIZANDO ÚNICAMENTE PARA IMPONERSE EN AUTOS A LOS LICENCIADOS QUE MENCIONA. TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/10/18
PUBLICADO 09/10/18
SURTE EFECTOS 10/10/18

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 05/10/18
PUBLICADO 09/10/18
SURTE EFECTOS 10/10/18

RESOLUCIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- Se **MODIFICA** en grado de apelación el **auto** de fecha **veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete**, dictado por la **Juez Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana**, dentro del **incidente de ejecución de sentencia**, planteado en el expediente número [REDACTED] relativo al juicio **ordinario civil** promovido por *******, en contra de *******, para quedar como sigue:

- - - Tijuana, Baja California, a veintiséis de septiembre del año dos mil diecisiete. - - - A sus autos un escrito de cuenta y anexo, registrado con el número **17102**, presentado por *******, en su carácter de parte demandada incidentista en el presente juicio. - - - -
- - - Como solicita el ocursoante se le tiene desahogando

en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, mediante el cual se le tiene por hechas las manifestaciones aludidas y con las mismas dese vista a la parte contraria para que dentro del término de **TRES DÍAS** manifieste lo que su derecho convenga, de conformidad con el artículo 137 fracción IV del Código Procesal Civil. -----

----- Igualmente se tiene al ocurso externo su inconformidad con la plantilla de liquidación a que hace referencia en su escrito, por los motivos que expone en el de cuenta. -----

----- En lo que concierne a la medida cautelar que hace valer el demandado en el presente incidente dése vista a la parte contraria para los efectos legales a que haya lugar; haciendo la aclaración que el presente incidente es referente al incumplimiento en el pago de la pensión alimenticia y no así respecto a la custodia y convivencia de la menor hija de las partes, por lo que lo peticionado en la medida cautelar no forma parte de la litis. -----

----- **En relación a los medios de convicción que ofrece, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 517 del Código de Procedimientos Civiles, se admiten en su totalidad por encontrarse ajustadas a la moral y al derecho, teniéndose por desahogadas aquellas que no requieren forma especial para tal evento.- En cuanto a la prueba confesional y declaración de parte ofrecida a cargo de la señora ***, se ordenara su preparación previa insistencia del oferente de la prueba, para los efectos legales correspondientes.**

Orienta lo anterior, la tesis de jurisprudencia 381, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo V, página 389, cuyo rubro y texto son:

LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA. ES POSIBLE ADMITIR Y DESAHOGAR PRUEBAS EN EL INCIDENTE RESPECTIVO (LEGISLACIÓN PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU TEXTO ABROGADO Y VIGENTE).

El incidente de liquidación de sentencia es un procedimiento contencioso que tiene por objeto cuantificar la condena ilíquida decretada en sentencia ejecutoriada y determinar si el cálculo contenido en la planilla de liquidación fue realizado de conformidad con los lineamientos jurídicos aplicables. Ahora bien, en todo procedimiento contencioso, y en los casos en que exista controversia entre las partes (como cuando el demandado incidentista haga valer excepción de pago y cumplimiento parcial de la condena), debe respetarse la garantía de debido proceso legal contenida en el artículo 14 constitucional, la cual permite a los justiciables el acceso a los órganos jurisdiccionales para hacer valer sus derechos y defender sus intereses en forma efectiva y en condiciones de igualdad procesal. Por tanto, en el incidente de liquidación de sentencia es posible admitir y desahogar pruebas ofrecidas por las partes para poder resolverlo, siempre y cuando tales probanzas guarden relación con los hechos que se pretenden acreditar y con el fin mismo del incidente de liquidación, es decir, que sirvan para determinar el cálculo contenido en la planilla de liquidación sin afectar la cosa juzgada, en el entendido de que el trámite y desahogo de las probanzas deben realizarse conforme a las reglas genéricas de los incidentes, previstas en el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

----- **NOTIFIQUESE.-** Así lo acordó y firma la **JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILO** ante su Secretaria de Acuerdos, **LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ** que autoriza y da fe.

SEGUNDO.- NO SE CONDENA AL PAGO DE COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASI, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÀNGELES CHACÒN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, **LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 22/02/19
PUBLICADO 26/02/19
SURTE EFECTOS 27/02/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, HACE CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA PARTE ACTORA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,645 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 01 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES POR LA PARTE DEMANDADA, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, QUE EL LUGAR DONDE SE ACTÚA SE ENCUENTRA CERRADO, SIN QUE NADIE ATIENDA SU LLAMADO, DESPUES DE TOCAR EN REPETIDAS OCASIONES Y ESPERAR POR MÁS DE CINCO MINUTOS EN LA PUERTA DEL ACCESO DEL DOMICILIO DE REFERENCIA. LO QUE IMPIDIÓ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EN COMENTO. DIO FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO

SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES POR LA PARTE DEMANDADA, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, QUE EL LUGAR DONDE SE ACTÚA SE ENCUENTRA CERRADO, SIN QUE NADIE ATIENDA SU LLAMADO, DESPUES DE TOCAR EN REPETIDAS OCASIONES Y ESPERAR POR MÁS DE CINCO MINUTOS EN LA PUERTA DEL ACCESO DEL DOMICILIO DE REFERENCIA. LO QUE IMPIDIÓ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EN COMENTO. DIO FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES POR LA PARTE DEMANDADA, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL 22 DE FEBRERO DE 2019, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA, QUE EL LUGAR DONDE SE ACTÚA SE ENCUENTRA CERRADO, SIN QUE NADIE ATIENDA SU LLAMADO, DESPUES DE TOCAR EN REPETIDAS OCASIONES Y ESPERAR POR MÁS DE CINCO MINUTOS EN LA PUERTA DEL ACCESO DEL DOMICILIO DE REFERENCIA. LO QUE IMPIDIÓ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SENTENCIA EN COMENTO. DIO FE.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019.

VISTAS LAS RAZONES ACTUARIALES DE FECHAS 01, 04 Y 05 DE MARZO DE 2019, (FOJAS 118, 119 Y 120) EN LAS QUE HIZO CONSTAR, QUE EN EL DOMICILIO SEÑALADO POR LA PARTE DEMANDADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ANTE ESTE TRIBUNAL SE ENCUENTRA CERRADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE ORDENÓ QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA EJECUTORIA, EMITIDA POR ESTA SEGUNDA SALA, SE REALICE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL, JUNTO CON ESTE ACUERDO, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA, QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE SE REALIZARÁN POR ESTE MISMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR, ENTRE TANTO NO SE HAGA NUEVA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO EN DONDE HAN DE REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 14/03/19
PUBLICADO 15/03/19
SURTE EFECTOS 16/03/19

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 23 DE MAYO DE 2018.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 1627 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2018.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO 1627 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/05/18

PUBLICADO 01/06/18

SURTE EFECTOS 04/06/18

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO, (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO); EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

LISTADO 30/05/18
PUBLICADO 01/06/18
SURTE EFECTOS 04/06/18

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE ADSCRIBIÓ AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE REINTEGRÒ LA MAGISTRADA OLIMPIA ÀNGELES CHACÒN A ESA MISMA SALA.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA SEGUNDA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ANGELES CHACÒN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

RESOLUCIÓN DEL 25 DE MAYO DE 2018

RESUELVE:

PRIMERO. SE CONFIRMA EN APELACIÓN EL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR *, EN CONTRA DE***.**

SEGUNDO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

TERCERO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LO RESOLVIERON EN SESIÓN PÚBLICA LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LICENCIADOS **COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA Y,** SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 25/05/18
PUBLICADO 29/05/18
SURTE EFECTOS 30/05/18

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA PARTE ACTORA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL NÚMERO 13,486 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2018, TODA VEZ QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018, EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, NOTIFICÓ AL DEMANDADO DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EN VIRTUD DE HABER SEÑALADO LOS MISMOS EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE AGREGA DUPLICADO DE LA MISMA PARA CONSTANCIA. DA FE.

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 12 DE JULIO DE 2018, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2244, PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 05, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, PREVIO AL PAGO DE DERECHOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I, INCISOS F), G), L), M), N) DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EXPIDASELE LA COPIA CERTIFICADA DE LA EJECUTORIA EMITIDA POR ESTA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 07/08/18
PUBLICADO 09/07/18
SURTE EFECTOS 10/08/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2816, PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EL DIA 10, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, PREVIO AL PAGO DE DERECHOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I, INCISOS F), G), L), M), N) DE LA LEY

DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EXPIDASELE LA COPIA CERTIFICADA DE LAS NOTIFICACIONES Y RAZONAMIENTOS ACTUARIALES DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 18/09/18
PUBLICADO 20/09/18
SURTE EFECTOS 21/09/18

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 3450, PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 12 DEL MES Y AÑO CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL PROMOVENTE OFRECIENDO PRUEBA SUPERVINIENTE, CONSISTENTE EN COPIAS CERTIFICADAS DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SEGUNDA SALA EN FECHA 25 DE MAYO DE 2018, RESPECTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL CODEMANDADO EN CONTRA DEL PROVEIDO DEL 17 DE OCTUBRE DE 2017, DEL PRESENTE EXPEDIENTE, DOCUMENTAL QUE SE LE ADMITE Y SE ORDENA AGREGAR AL PRESENTE TOCA, LA CUAL SERÁ TOMADA EN CUENTA AL DICTAR LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORRESPONDA. POR OTRA PARTE, COMO LO SOLICITA Y POR ASÍ CORRESPONDER AL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. ASÍ MISMO SE LE TIENE DESIGNANDO PARA QUE EN SU NOMBRE INTERVENGA EN ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, AL ABOGADO QUE MENCIONA PARA QUE RECIBA TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN ESTA CIUDAD. TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 22/11/18
PUBLICADO 26/11/18
SURTE EFECTOS 27/11/18

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL

ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/11/18
PUBLICADO 26/11/18
SURTE EFECTOS 27/11/18

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LOS DEMANDADOS DE TRES ACUERDOS QUE ANTECEDEN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,597 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, TODA VEZ QUE NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR TENER A LA VISTA LA NOMENCLATURA OFICIAL, LUGAR EN DONDE A LA C. ***, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y TAMBIÉN ME INFORMA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO, HACIÉNDOLE SABER EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA, A NOTIFICARLE POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS DOS ACUERDOS DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTÓ LE ENTREGÓ AL INFORMANTE, QUIEN MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA BREVEDAD POSIBLE AL REPRESENTANTE LEGAL, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 12 DE MARZO DE 2019

RESUELVE:

1º. SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, EN EL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, SEGUIDO POR *, EN CONTRA DE ***.**

2º. SE CONDENA A *, AL PAGO DE LAS COSTAS GENERADAS EN AMBAS INSTANCIAS.**

3º. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. CON TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU

PROCEDENCIA Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA **SEGUNDA SALA** DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES **LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN**, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 12/03/19
PUBLICADO 14/03/19
SURTE EFECTOS 15/03/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES DEMANDADAS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,657 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, YA QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL EN SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, CERCIORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO Y POR TENER A LA VISTA LA NOMENCLATURA OFICIAL, LUGAR EN DONDE A LA C. ***, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y TAMBIÉN ME INFORMA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO, HACIÉNDOLE SABER EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO, LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 12 DE MARZO DE 2019, A DICHA PERSONA LE NOTIFICÓ EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE ENTREGÓ AL INFORMANTE, MISMO QUE MANIFESTÓ QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE AL REPRESENTANTE LEGAL, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTE PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 04 DE JUNIO DE 2018.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO [REDACTED] DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 23 MES Y AÑO CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE ALZADA. NOTIFIQUESE.

LISTADO 15/06/18
PUBLICADO 19/06/18
SURTE EFECTOS 20/06/18

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS QUE SEÑALA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES EN EL DOMICILIO SEÑALADO. NOTIFIQUESE.

LISTADO 15/06/18
PUBLICADO 19/06/18
SURTE EFECTOS 20/06/18

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 03 DE JULIO

DEL AÑO EN CURSO, SE ADSCRIBIÓ AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, SE REINTEGRÓ LA MAGISTRADA OLIMPIA ÀNGELES CHACÒN A ESA MISMA SALA.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE LA SEGUNDA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ANGELES CHACÒN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 13/12/2018
PUBLICADO 08/01/2019
SURTE EFECTOS 09/01/2019

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 3684, PRESENTADOS POR EL ABOGADO PATRONO DE LA DEMANDADA INCIDENTISTA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EL DIA 06, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA SEGUNDA SALA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, Y POR ASÍ CORRESPONDER EL ESTADO DE ESTE TOCA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 13/12/2018
PUBLICADO 08/01/2019
SURTE EFECTOS 09/01/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/12/2018
PUBLICADO 08/01/2019
SURTE EFECTOS 09/01/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 08 DE ENERO DE 2019, HIZO CONSTAR LA PRESENCIA EN ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LA ABOGADA

AUTORIZADA POR LA PARTE DEMANDADA INCIDENTISTA EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE TRES ACUERDOS QUE ANTECEDEN, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DE ELLOS, FIRMANDO AL MARGEN DE LOS MISMOS PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE ENERO DE 2019 EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO TRES ACUERDOS DICTADOS POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y EN DICHO LUGAR EL C. ***, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL ELECTORAL, INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA LA PARTE ACTORA POR EL MOMENTO, POR LO QUE POR SU CONDUCTO REALIZÓ LA DILIGENCIA, NOTIFICÁNDOLE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LOS ACUERDOS DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTO ENTREGÓ, MANIFESTANDO QUE RECIBE LA CÉDULA DE REFERENCIA Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 15 DE MARZO DE 2019

RESUELVE:

1. SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, DENTRO DEL INCIDENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SOCIEDAD CONYUGAL, PLANTEADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ***, EN CONTRA DE ***.
 2. NO SE CONDENA EN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA.
 3. REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.
- ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y

COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 15/03/2019
PUBLICADO 20/03/2019
SURTE EFECTOS 21/03/2019

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019 EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y EN DICHO LUGAR LA C. ***, QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL ELECTORAL, INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA LA PARTE ACTORA POR EL MOMENTO, POR LO QUE POR SU CONDUCTO REALIZÓ LA DILIGENCIA, NOTIFICÁNDOLE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTO ENTREGÓ, MANIFESTANDO QUE RECIBE LA CÉDULA DE REFERENCIA Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019 EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA DEMANDADA INCIDENTISTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SIENDO EL OBJETO DE LA DILIGENCIA NOTIFICAR AL ANTES MENCIONADO LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019, CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA Y EL DICHO DE LA ABOGADA DEL LUGAR DONDE SE ACTUA INFORMANDO QUE NO SE ENCUENTRA LA DEMANDADA INCIDENTISTA POR EL MOMENTO, POR LO QUE POR SU CONDUCTO REALIZÓ LA DILIGENCIA, NOTIFICÁNDOLE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS LA SENTENCIA DE REFERENCIA, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE EN ESE MOMENTO LE ENTREGA, MANIFESTANDO QUE RECIBE LA CÉDULA DE REFERENCIA Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL A LA BREVEDAD POSIBLE, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE [REDACTED] RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 24 DE ENERO DE 2019

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NÚMERO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 17 MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DEL 28 DE ENERO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO [REDACTED] DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE [REDACTED] PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA SEGUNDA SALA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/02/2019
PUBLICADO 13/02/2019
SURTE EFECTOS 14/02/2019

ACUERDO DE SEGUNDA SALA DEL 06 DE FEBRERO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DEL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 EN RELACIÓN CON EL 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/02/2019
PUBLICADO 13/02/2019
SURTE EFECTOS 14/02/2019

EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN. ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL POR LOS MAGISTRADOS PROPIETARIOS DE LA MISMA, ASISTIDOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, SE

CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PUBLICA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO SE PASA AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES, Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICARSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DE BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 25/02/2019
PUBLICADO 27/02/2019
SURTE EFECTOS 28/02/2019

RESOLUCIÓN DEL 26 DE MARZO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO. SE DECLARA **INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA** PLANTEADA POR LA PARTE **DEMANDADA**, ANTE LA **JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO [REDACTED], RELATIVO AL JUICIO **SUMARIO HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR***, EN CONTRA DE ***.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE PROSIGA CON LA SECUELA PROCESAL, PREVIO LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DECRETADA.

TERCERO. SE CONDENA AL ENJUICIADO, AL PAGO DE LAS COSTAS GENERADAS CON MOTIVO DE LA DILATORIA PLANTEADA.

CUARTO. SE IMPONE AL EXCEPCIONANTE, UNA MULTA EQUIVALENTE **A UNA VEZ LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**, LA QUE SE HARÁ EFECTIVA A FAVOR DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE **EN SU OPORTUNIDAD EL JUEZ DE ORIGEN DEBERÁ INFORMAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL CUMPLIMIENTO QUE SE DÉ A ESTE PUNTO RESOLUTIVO.**

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. REMÍTASE TESTIMONIO DE LA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN SESIÓN PÚBLICA LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS

	<p>PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEÑORES LICENCIADOS ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN Y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLÉN, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.</p> <p>LISTADO 26/03/2019 PUBLICADO 28/03/2019 SURTE EFECTOS 29/03/2019</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN JUDICIAL DE FECHA 29 DE MARZO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,666 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.</p>	
--	--	--

NOTA: Cabe destacarse que este apartado esta a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección se pudo concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**
- ✓ **Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los CC. **MAGISTRADOS OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ y COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**, integrantes de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **CC. MAGISTRADOS COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, ALEJANDRO ISACC FRAGOZO LÓPEZ y LICENCIADO FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES** Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura, así como el **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



LIC. COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN
Magistrada



LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
Magistrada



LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
Magistrado



LIC. FRANCISCO JAVIER MERCADO FLORES
Consejero



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 99/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 09, 10 Y 11 DE ABRIL DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 147 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA PR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA